

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 769

Bogotá, D. C., lunes, 22 de junio de 2026

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 74 de la sesión plenaria ordinaria presencial del día martes 3 de junio de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Beatriz Lorena Cuéllar y Paola Andrea Holguín Moreno.*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) día del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Beatriz Lorena Cuéllar, quien preside la sesión, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

REGISTRO DE ASISTENCIA

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortes Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa
Los honorables Senadores

Barreto Quiroga Óscar
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Farelo Daza Carlos Mario
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Oyuela José Luis
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés.

Honorable Senador
Deja de Asistir

Name Vásquez Iván Leonidas
03.VI.2025



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senado de la República

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025
Oficio No. HSOBQ -00155- 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

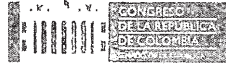
Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria programada para el martes 3 de junio. La Bancada de Congresistas del Partido Conservador ha sido convocada a participar a la Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la Reforma de sus Estatutos.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blal Scalf
 SENADORA DE LA REPÚBLICA
 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 03 de junio 2025.

Doctor.
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Secretario General
Senado de la República

Estimado secretario,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora NADIA BLEL SCAFF a la sesión plenaria citada para el día 03 DE JUNIO DE 2025, por encontrarse en reunión de Bancada Conservadora conforme a la Resolución 020 de 2024, atendiendo a la "Segunda Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la Reforma de Estatutos"

De usted.


JALIMA MARTELO VALENCIA
Asesor UTL



2. Redacción clara del artículo propuesto o modificación.
3. Justificación detallada de la propuesta.

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de Revisión de Estatutos. Aquellas que sean aprobadas serán incorporadas en el proyecto de modificación, el cual será presentado al Directorio Nacional, a la Bancada del Partido en el Congreso de la República y a la Conferencia de Directorios Regionales, de conformidad con el artículo 144 de los Estatutos Vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. *Texto de la propuesta de reforma.* El texto de propuesta de reforma de los Estatutos que será presentado a consideración de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y los miembros del Directorio Nacional, será remitido a todos los integrantes de las instancias convocadas para su discusión y aprobación, **el día 25 de octubre**, fecha previa a la primera sesión de la que trata el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO. Normatividad aplicable. El procedimiento en las sesiones se regirá por lo establecido en la Ley 5 de 1992 -Reglamento Interno del Congreso, en lo que respecta a la función legislativa, aplicándose tanto a los debates como a las votaciones, y en concordancia con los Estatutos del Partido. Las sesiones serán presididas por la Presidenta del Directorio Nacional Conservador, o por el Vicepresidente en su ausencia, con el Secretario del Directorio actuando como su asistente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Mayorías. Los artículos de la reforma sometidos a primer debate deberán ser aprobados por la mitad más uno de los acreditados, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. No se considerarán para la constitución del quórum deliberatorio y decisorio los presidentes y vicepresidentes de los directorios regionales que no estén debidamente acreditados ante la Secretaría General del Partido antes del 25 de octubre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Aquellos que renuncien a su calidad de miembros entre la primera y la segunda sesión serán excluidos del quórum, y su acreditación no podrá ser reemplazada bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO OCTAVO. Participantes. Para determinar la mayoría absoluta de que trata el artículo 32 de los Estatutos, se llamará a lista de la siguiente manera:

- a. Miembros del Directorio Nacional.
b. Senadores de la República.

Página 3 de 4

AV. CRA. 24 no. 37 - 05 BARRIO LA SOLEDAD - BOGOTÁ D.C. - PBX.: (601) 597 36 23
 Conservador - @SoyConservador - @PartidoConservadorColombiano



- d. Presidentes y Vicepresidentes de Directorios Departamentales y Distritales debidamente acreditados ante la Secretaría General del Partido.

ARTICULO NOVENO. *De la doble calidad.* La persona que ostente la doble calidad de ser miembro de la Bancada del Partido en el Congreso de la República, el Directorio Nacional o de la Conferencia de Directorios Regionales, solamente será llamada a lista en la calidad que le reconozca la Secretaría General, y en consecuencia, solo será tenida en cuenta una sola vez para la votación y la conformación del quórum.

ARTÍCULO DÉCIMO. Derecho a voz y voto. Para todos los efectos la Secretaría General del Partido, expedirá y publicará a más tardar el 26 de octubre de 2024, en la página web el listado de las personas acreditadas



Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025

Señor
Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Respetado Dr. González,

Con atento saludo, me permito informarle que, de acuerdo con la **Resolución 020 de 2024**, el Directorio Nacional Conservador ha convocado a la **Bancada de Congresistas del Partido Conservador** para que participen en la **"Segunda Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la Reforma de Estatutos"** que se llevará a cabo el próximo martes 3 de junio de 2025, en el Hotel Tequendama, ubicado en la **Carrera 10 # 26 - 21**, en la ciudad de Bogotá, a partir las **9:00 a.m.**

En ese sentido, le solicito respetuosamente que informe para los fines pertinentes a la **Plenaria del Senado** y a las **Comisiones del Senado** sobre la participación de nuestra bancada en dicho evento.

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Adolfo Pineda
ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano

Alfredo
DELUQUE
#EscucharParaProgresar



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Solicitud de licencia remunerada por motivos personales y familiares

Respetado señor Presidente, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar solicitud de licencia remunerada por motivos personales y familiares, por el día de hoy, 03 de junio de 2025. ✓

Esta solicitud responde a la necesidad de atender asuntos personales y familiares que requieren de mi atención directa e inmediata, por lo cual solicito su comprensión y la aprobación de esta licencia remunerada.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a la respuesta de la Honorable Corporación.

Cordialmente,


Alfredo Deluque Zuleta
Senador de la República



RESOLUCION 404
FECHA (03/06/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 03 de junio de 2025, el Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, solicita licencia remunerada por motivos familiares y personales por el día 3 de junio de 2025.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, por el día 03 de junio de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales y familiares. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Presidente

BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
Primera Vicepresidenta

Primera Vicepresidenta

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segunda Vicepresidenta

Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá D.C, junio 10 de 2025

Doctor
EFRAIN CEPEDA
Presidente del Senado
Senado de la República

Cordial Saludo:

Me permito presentar EXCUSA por mi ausencia los días 3 y 4 de junio, esto debido a unos temas personales que debía atender.

Cordialmente,

Thunberg

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República

CARLOS MARIO
FARELO
★ **SENADOR** ★

Bogotá D.C.
03 de JUNIO de 2025

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: EXCUSA-CANCELACION DE VUELO-SESION 03 JUNIO 2025

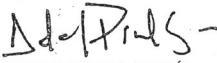
Respetado Doctor Cepeda Sarabia,

De manera atenta, me permito excusarme en la plenaria del día de hoy 03 de junio del 2025, teniendo en cuenta que desde las 2:00pm la aerolínea Latam me había notificado de retrasos en el vuelo y posteriormente me acaban de informar la cancelación del mismo, trasladándome al vuelo LA4149 del día de mañana 04 de junio a las 07:00AM. Razón por la cual no puedo trasladarme a la ciudad de Bogotá.

Muchas gracias por su amable comprensión.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

 Santa Marta, 03/06/2025 Senores A quien pueda interesar Por medio de la presente, certificamos que los pasajeros Carlos Mario Farelo Daza identificado con CC. 72346359, tenía un vuelo programado con nuestra aerolínea para el día 03/06/2025, para volar en la ruta SMR-BOG en el vuelo LA 4155 con itinerario de salida a las 15:01, lamentablemente dicho vuelo fue RETRASADO debido a Motivos de mantenimiento, pasajero fue protegido en vuelo LA4149 del día 04 de JUNE de 2025 a las 07:00 hr. Agradecemos su comprensión.  Cordialmente, LATAM Airlines	 Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025 Señor Diego Alejandro González Secretario General Senado de la República Congreso de la República Ciudad Respetado Dr. González, Con atento saludo, me permito informarle que, de acuerdo con la Resolución 020 de 2024, el Directorio Nacional Conservador ha convocado a la Bancada de Congresistas del Partido Conservador para que participen en la "Segunda Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la Reforma de Estatutos" que se llevará a cabo el próximo martes 3 de junio de 2025, en el Hotel Tequendama, ubicado en la Carrera 10 # 26 - 21, en la ciudad de Bogotá, a partir las 9:00 a.m. En ese sentido, le solicito respetuosamente que informe para los fines pertinentes a la Plenaria del Senado y a las Comisiones del Senado sobre la participación de nuestra bancada en dicho evento. Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud. Cordialmente, <i>Garcia Gomez Juan Carlos</i>  ADOLFO PINEDA GARCÍA Secretario General Partido Conservador Colombiano
 Bogotá D.C., junio 03 de 2025 Ciudad Doctor Efraín Cepeda Sarabia Presidente del Senado de la República Congreso de la República Doctor Diego Alejandro González González Secretario General del Senado de la República E. S. D Ref: Excusa Sesión Plenaria Cordial saludo, Por medio de la presente me permito radicar excusa ante la Mesa Directiva del Senado de la Republica por la inasistencia a la sesión plenaria citada para hoy 03 de junio de 2025 a las 03:00 PM; toda vez que, mediante resolución 020, el Directorio Nacional Conservador convocó a la Bancada de Congresistas del Partido Conservador a participar en la Segunda Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la reforma de Estatutos. En este sentido, solicito respetuosamente conceder permiso remunerado para la fecha indicada en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, y darse tramite al correspondiente acto administrativo. Cordialmente,  Oscar Mauricio Giraldo Hernández Senador de la República Partido Conservador	 Bogotá D.C. 01 abril de 2025. Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ Secretario General Senado de la República. Ciudad Asunto: Permiso Salida Exterior Apreciado Secretario, De manera atenta me permito solicitar a la mesa directiva en concordancia con el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 , permiso remunerado, así como autorización para salir del país entre los días 3, 4 y 5 de junio de 2025 y el día 6 de junio como licencia ordinaria, con el fin de atender el grado de JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS (GIUSTIZIA COSTITUZIONALE E DIRITTI UMANI), en la Universidad de Bologna, Italia. Con sentimientos de consideración,  CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE Senador de la República



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Doctor
DIEGO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República del 3 de junio de 2025.

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República del día 3 de junio de 2025 debido a que en la fecha programada me encontraba atendiendo el grado de mi Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Giustizia Costituzionale e Diritti Umani), circunstancia que me impidió asistir a la sesión de esta célula legislativa.

Se adjunta la Resolución 344 de 2025 de la Mesa Directiva del Senado de la República en la que consta la circunstancia advertida.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República



RESOLUCION 344
FECHA (02/04/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso remunerado y una Licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más¹¹ y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 26 de marzo de 2025, el Senador de la República **CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**, solicita permiso remunerado, así como autorización para salir del país entre los días 3, 4 y 5 de junio de 2025, y el día 6 de junio como licencia ordinaria, lo anterior con el fin de atender el grado de Justicia Constitucional y Derechos Humanos (GIUSTIZIA COSTITUZIONALE E DIRITTI UMANI), en la Universidad de Bologna – Italia.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso-remunerado al Senador de la República **CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**, por los días 3,4 y 5 de junio de 2025, lo anterior con el fin de atender el grado de Justicia Constitucional y Derechos Humanos (GIUSTIZIA COSTITUZIONALE E DIRITTI UMANI), en la Universidad de Bolzano – Italia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República **CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**, por el día 6 de junio de 2025. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025.

Honorable Senador
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
 Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Asunto: Excusa por incapacidad médica.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa medica por la ausencia a las plenarios programadas entre los días 9 al 20 de junio de 2025, debido a incapacidad medica por trastorno de disco cervical con mielopatía.

Para lo anterior adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

C.Co.
1. Dr. Diego Alejandro González González
Secretario General
2. Dra. Dolly Adenis Rojas Zarate
Jefe Sección Relatoria

RECIBO
FECHA 16-06-25 HRS 10:17am

 Clínica Imbanaco Vocación de Servicio INCAPACIDAD MÉDICA TA-106 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Dirección: CRA 38A N.S.A-100, TORRE A Piso 1 Teléfono: 6023851000 - Corrutador: 11166 Correo Electrónico: alvaro.calcedo@quironsalud.com NIT:94304194 Código de Prestador (REP): Nombres JOSE LUIS Apellidos PEREZ OYUELA Identificación CC 16697350 Fecha Emisión 16 Jun. 2025 Entidad: 4230-COLSANITAS S.A. Modalidad de la prestación de servicios: Intramural Días de Incapacidad: 12 . Desde 09 Jun. 2025 hasta 20 Jun. 2025 . Motivo: Enfermedad General - Presunción: Común Es Prorroga: No Dx de Incapacidad: M500 - TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON MIELOPATIA (G99.2*) DX relacionado de Incapacidad: No Aplica Incapacidad Retroactiva: No Aplica Comentarios y/o Observaciones DIAGNOSTICO: 1/MIELOPATIA CERVICAL 2/MONOPARESIA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO 3/DESCOMPRESIÓN DE CAÑAL CERVICAL ESTRECHO SEVERO 4/ARTRODISIS CERVICAL INSTRUMENTADA PLAN: SE DA INCAPACIDAD MEDICA DESDE EL 9 DE JUNIO 2025 POR 12 DIAS. Firma Electrónica EDWARD FERNANDO WALTEROS RAMIREZ Identificación CC: 94384194 Registro Médico: 7626302 #mifincapacidad_17_jun_2025_16:25 TA-106 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	 méderi IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE <table><tr><td>Tipo y número de identificación:</td><td>CC 14990220</td></tr><tr><td>Paciente:</td><td>PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</td></tr><tr><td>Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):</td><td>19/03/1953</td></tr><tr><td>Edad y género:</td><td>72 Años, MASCULINO</td></tr><tr><td>Identificador único:</td><td>1337158-10</td><td>Responsable:</td><td>NUEVA EPS SA</td></tr><tr><td>Ubicación:</td><td>8 SUR ALA ORIENTE</td><td>Cama:</td><td></td></tr><tr><td>Servicio:</td><td>HOSPITALIZACIÓN 8 PISO</td><td></td><td></td></tr></table> Página 1 de 1 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Nota aclaratoria: La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente. Fecha: 11/06/2025 11:04 - Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - Ubicación: 8 SUR ALA ORIENTE Certificado de incapacidad - MEDICINA INTERNA Información del prestador de servicios de salud Razón social: CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD NIT: 900210981 Código del prestador de servicios de salud: 110011864201 Entidad promotora de salud: NUEVA EPS SA Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de expedición: 11/06/2025 Información del paciente Nombre del afiliado: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Tipo de documento: CC Número de documento: 14990220 Grupo de servicios: Información Modalidad de la prestación del servicio: Intramural Diagnóstico principal: J159 Presunto origen de la incapacidad: Común Causa que motiva la atención: Fecha de inicio de la incapacidad: 03/06/2025 Fecha de terminación de la incapacidad: 21/06/2025 Días de incapacidad: 19 Prórroga: Si Incapacidad retroactiva: 01. Urgencias o internación del paciente. Firmado por: BERNARDO ISMAEL CAÑÓN JEREZ, MEDICINA INTERNA, Registro 8020057, el 11/06/2025 11:04	Tipo y número de identificación:	CC 14990220	Paciente:	PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	19/03/1953	Edad y género:	72 Años, MASCULINO	Identificador único:	1337158-10	Responsable:	NUEVA EPS SA	Ubicación:	8 SUR ALA ORIENTE	Cama:		Servicio:	HOSPITALIZACIÓN 8 PISO		
Tipo y número de identificación:	CC 14990220																				
Paciente:	PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA																				
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	19/03/1953																				
Edad y género:	72 Años, MASCULINO																				
Identificador único:	1337158-10	Responsable:	NUEVA EPS SA																		
Ubicación:	8 SUR ALA ORIENTE	Cama:																			
Servicio:	HOSPITALIZACIÓN 8 PISO																				
 Partido Conservador Exclusa 3 junio Bogotá D.C., 4 de junio de 2025 Señor Diego Alejandro González Secretario General Senado de la República Congreso de la República Respetado Secretario General, En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que el martes 3 de junio de 2025, el honorable Senador CARLOS ANDRÉS TRUJILLO participó en la Segunda Sesión Conjunta de Directorios Regionales, la Bancada del Partido Conservador en el Congreso y el Directorio Nacional, en el marco del proceso de Reforma de Estatutos de nuestra colectividad. Este encuentro tuvo lugar en el Hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., con el objetivo de avanzar en la discusión y articulación de propuestas que fortalezcan la estructura y funcionamiento interno del Partido. Por lo anterior, el Senador Trujillo no pudo asistir a la sesión plenaria del Senado celebrada en esa misma fecha. Lo anterior se certifica para los fines pertinentes. Atentamente, Adolfo Pineda García SECRETARIO GENERAL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO 4 junio 2025	Por Secretaría se informa que se ha registrado quorum deliberatorio. Siendo las 4:08 p. m., la Presidencia manifestó: Ábrase la sesión. La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara. Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara: Muchas gracias, señor Presidenta. Por tradición y por disposición de la Ley 2223 del 2022, el primer domingo del mes de junio se celebra y Conmemora el Día del Campesino, este es un Homenaje que, iniciado históricamente con una celebración y encuentro que hicieron los campesinos para reivindicar las vidas campesinas, la cultura campesina. Recordemos que el campesinado en Colombia ha sido unos de los grupos sociales que mayor aporte le ha hecho a la construcción de país, y que le sigue haciendo a través de la economía que, por supuesto, en momentos de la historia estuvo en primer lugar en los productos que generan aranceles por la exportación. De la misma manera, también, el campesinado históricamente ha sido el guardián y el que protege el agua, esa agua que la necesitamos en las ciudades, provee de alimentos.																				

construyeron palmo a palmo los caminos las escuelas la mayoría de la infraestructura que, sirvió de soporte para sacar adelante este país, domesticaron las tierras; tierras que desafortunadamente hoy no están en manos de las familias de campesinos y campesinas.

Por eso, señora Presidenta, he radicado una proposición para que la próxima semana en virtud de cumplimiento de esta Ley, la Ley 2223 del 2022 en el artículo 5°, se puede agendar una Sesión donde se prioricen los Proyectos de Ley que vienen haciendo tránsito en la Plenaria del Senado de la República, cuando menos unos 7 Proyectos, está el Proyecto de Educación Rural y Campesina el Proyecto que le pide al Ministerio de Culturas, desarrollar una Política Públicas de Culturas Campesinas, está un Proyecto de la Senadora Carolina Espitia, que busca darle un tratamiento de un enfoque diferencial a la prestación de los servicios públicos de las familias campesinas y, una serie de Proyectos que reivindican esas vidas campesinas que es necesario que en esta Plenaria, los Senadores y Senadoras le hagamos honor a este campesinado, porque necesita todavía muchísima Política Pública, necesita muchísimas Leyes para ese reconocimiento del campesinado, como sujeto de derechos y de especial protección sea una realidad, se vuelva (cortan audio).

Ese reconocimiento Constitucional se vuelva Presupuesto, se vuelvan programas de inversión reales, con las cuales mejorar el bienestar y que no sea únicamente un saludo a la Bandera, una palmadita en la espalda, sino, que se mejoren esos caminos se le den mayores oportunidades para comercializar sus productos y para que la juventud especialmente no tenga que abandonar nuestros campos yéndose a la ciudad a buscar trabajo. Muchas gracias, señor Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar:

Gracias Senador Robert, reconocemos el avance y el trabajo juicioso de la Bancada Campesina, ya me indican que está en el punto de proposiciones, también, por usted radicada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, hoy en la Comisión Primera de Cámara de Representantes, por fin se dio inicio al primer debate del Proyecto de Ley Trans, Ley Integral Trans, radicado el 31 de julio del 2024. Señora Presidenta han pasado más de 10 meses desde la radicación de esta Iniciativa Legislativa, sin que se hubiera logrado discutir no por falta de voluntad de los sectores progresistas, ni de las organizaciones sociales que impulsan este Proyecto, sino, por cuenta de una campaña sistemática de desprestigio, de desinformación promovida de

sectores de derecha, esta campaña ha estado cargada de mentiras, tergiversaciones, discursos transfóbicos, con el único propósito de sembrar miedo y frenar el avance de una ley que busca garantizar, derechos fundamentales a la población Trans de Colombia.

Desde hace años señora Presidenta la Corte Constitucional ha exhortado al Congreso, a Legislar en materia de derechos de las personas Trans, en especial la Sentencia T099 del 2015, dejó en claro la necesidad urgente de una Legislación que regula y garantice los Derechos Fundamentales de las personas con identidad de género diversas. Pero a casi de 10 años de ese fallo, el Congreso ha sido incapaz de cumplir con ese mandato manteniendo, en la indefinición jurídica a miles de ciudadanos y ciudadanas Trans, cuya existencia sigue siendo violentada por la falta de voluntad política, es necesario señalar que la Legislatura termina el próximo 20 de junio, y que solo hasta el día de hoy, a menos de dos semanas de su cierre se permitió, discutir parcialmente el Proyecto. Lo aprobado fue únicamente la proposición con la que finalizaba el informe de ponencia para debate; lo que significa que el articulado aún no ha sido votado, ni discutido y, por tanto, el Proyecto no ha superado, ni siquiera, su primer debate.

Desde está curul señora Presidenta celebramos que, a pesar de todos los obstáculos, la lucha de las organizaciones Trans, de las colectivas feministas y de las Bancadas comprometidas con los derechos humanos, hayan logrado abrir el debate, pero advertimos que este avance es solo el inicio de un camino Legislativo, que necesita voluntad política para convertirse en Ley de la República, deber de ese Congreso. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero que todo recordar que, en el Día del Campesino, pues, se han presentado algunas dificultades con ellos. Primero, el desconocimiento de sus derechos, a pesar de que aquí aprobamos una Ley de los plenos derechos campesinos. Lo segundo, es manifestar es que, también, ellos, no solamente, tienen derecho a sus prestaciones como lo planteamos nosotros en nuestro Proyecto, sino, también, que nuestros campesinos tienen derecho a una pensión de jubilación, decirles a los campesinos de Colombia, que, en el Congreso de la República, hay sectores que los estamos defendiendo y que necesariamente pasa, también, por las Comunidades Afro y por las Comunidades Indígenas, que, también, su inmensa mayoría residen en el campo.

Queremos decirle señora Presidenta, a todos los campesinos de Colombia, que el agua es fundamental, para ellos, para que continúen siendo campesinos para que sean unos de los sectores que,

no solamente, en este Gobierno se prioricen, sino, que sea una prioridad en la Política Nacional, por eso, es necesario que entre todos miremos cómo algunos sectores, que realmente no están muy propensos de defenderlos, lo hagamos con toda claridad, el campesino nuestro es alguien que debe considerarse es sí un héroe nacional, un héroe porque le toca en condiciones difícilísimas, al agua, al sol, sin viviendas dignas y a veces con la amenaza de la minería, para quitarles el agua, como sucede en el Páramo de Pisba en Boyacá, como sucede también, en estos momentos en Jericó en Antioquia, donde quieren judicializarlos, donde 11 campesinos han sido llamados a juicio por estar defendiendo el agua contra la minería.

Y así gastaríamos todo el tiempo si hiciéramos un balance de lo que significan las luchas de los campesinos por el agua, por la defensa de la tierra y en contra precisamente de algo que quieren apoderarse en nuestro país, que son las grandes minas especialmente en la Cordillera Central y en la Cordillera Oriental. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señora Presidenta. El Decreto número 572 del Ministerio de Hacienda, es un atentado al campo colombiano, antes de este Decreto las compras del café pergamino o cereza por debajo de 8 millones, y las de otros productos agrícolas por debajo de 4.6 millones, no estaban sujetas a retención en la fuente, ahora toda compra que supere 3.5 millones deberá pagarla, antes del Decreto quienes cultivan arroz, papa, café, caña, tabaco, palma, flores, quienes crían ganado aves, cerdos, ovejas o peses y quienes trillan café, refinan azúcar, elaboran panela, o procesan lácteos, pagaban una retención de 5 por mil en cada transacción, ahora deben pagar 12 mil más del doble.

Esto no es una medida técnica, no es una medida justa, esto no es una medida progresista, esto es una carga abusiva al sector productivo nacional, que recaen con toda la fuerza sobre el campesino que aguanta hambre, sobre el productor que resiste la violencia y soporta la competencia desleal extranjera, el camino para resolver la crisis Fiscal, es corregir los problemas estructurales en nuestro modelo productivo, no exprimir a sus víctimas; mientras se nos propina este golpe se mantienen intacto los tratados de Libre Comercio, se sigue negando el acceso a crédito, no se atienden las afectaciones por el clima y se despilfarra el Presupuesto del campo en burocracia, propaganda y eventos.

Desde el Senado de la República exigimos que se deroguen el Decreto 572, que se respete el principio de legalidad tributaria y que todos, todos

los colombianos defendamos el campo de nuestro país. Mil gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Parece ser, que hace carrera querido Senadores, hace carrera lo que hace el Presidente en los funcionarios del Gobierno nacional, en no asistir a los diferentes eventos programados con anterioridad, quedándole mal a los colombianos y es el caso específico de la Directora Nacional del ICA, quien dándole continuidad a un Control Político que hicieron en la Comisión Segunda no asistió a una mesa técnica que teníamos en Yopal, Casanare, el 31 de este mes que acaba de pasar día sábado y, el día dos en el Municipio de Tame, el día 2 de junio, quedándole mal a los Araucanos y a los Casanareños en una mesa técnica, para definir un tema que hace 18 años, vienen sufriendo los Piscicultores, en esta parte del país. No se le dio la gana de cumplir con este Control Político y la continuidad que se le dio, le pareció de poca monta irrespetuosamente haciendo quedar mal a una organización que ya estaba con días anteriores, y descaradamente me buscó dos días antes aquí en el Congreso, a decirme que la Ministra estaba enojada, que la Ministra estaba delicadita la Ministra de Agricultura, porque en esa mesa técnica quería presidir la misma en Casanare, era de este Senador y yo había invitado a los Directores de los Comités Ganaderos y a ella le disgustó, porque iban a ir los directores de los comités.

Yo, si le pido respeto a la Ministra de Agricultura y a la Directora del ICA por los habitantes de esta media Colombia y que no sea sinvergüenza y no siga quedando mal en estas citas que habíamos organizado previamente, que falta de respeto que falta de consideración con un sector productivo como lo es los Porcicultores y los Ganaderos en esta región del país; por ejemplo, el día de hoy están haciendo una protesta los Ganaderos en Casanare, porque el ICA allí no funciona no hay funcionarios y en Arauca y en Casanare y pareciera que tuvieran que rogarle nuestros campesinos, nuestros productores, nuestros ganaderos, para que allí se expida simplemente una ficha para nuestros Ganaderos.

Yo, si les pido señores Senadores que nos ayuden con este tema, pero no puede seguir surtiendo esto que hoy hacemos, así como, lo hace el Presidente quedándole mal (cortan sonido) Así como lo hace el Presidente cada vez que se le da la gana de quedar mal en las diferentes regiones del país, así ha hecho carrera en algunos funcionarios del Gobierno nacional, como es el caso de la Directora del ICA la señora Cepeda, que no se le da el gusto de ir atender las dificultades de su cartera en las regiones, además, incumpliendo con un mandato que tiene que ser.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta. Comencé mi lucha de pueblos, mi lucha étnica desde mis 13 años, por eso, que se, hoy sé muy bien lo que significa ser líder social en este país, por eso, sé lo que significa morir y que sus hijos estén preguntando y mi padre qué era lo que hacía, porque ni la caja a veces la hay para enterar el líder social, pero lo perdiguen desde todos los ángulos, por eso, hoy se me ocurre decirles a los grupos al margen de la Ley que operan en Colombia, que el liderazgo social debería tener una medida cautelar de todos ustedes, igualmente, de la mirada del Estado, son hombres y mujeres que luchan en su territorio y lo único que hacen es defender los mismos, su familia, sus intereses colectivos, por qué los matan, por qué los matan.

Hoy les envió saludo a los últimos familiares de todos estos líderes sociales caídos en los últimos días, noticia de una señora en el Huila, hoy un líder social en el Departamento de Nariño y sus dos escoltas, esto no debería estar sucediendo, pido medida cautelar, medidas intocable para el liderazgo social en Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

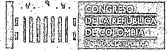
Quien deja una constancia.

Gracias señora Presidenta, con un cordial y especial saludo a todas la Plenaria y, por supuesto, al país que siguen atentos los colombianos, lo que pasa con las decisiones de cambio que ha dispuesto el Presidente Gustavo Petro, y por eso, mi oportunidad y mi deber de poder informarle al país, que se reconoce en hora buena el Decreto número 586 de este años del 2025, en el que se reconoce a la madre comunitaria como una profesión remunerada, con derechos laborales; precisamente gracias al Decreto firmado esta semana por el Presidente Petro, de tal manera, que yo puedo considerarlo y así lo está reconsiderando el país, que este es verdad un paso en firme, fundamental al reconocimiento y a la dignidad laboral, de quienes hacen una tarea, muchas de ellas primero por vocación, y segundo hoy Presidenta como usted lo conoce, por alta formación. Más de 30 años de lucha han

dado las madres comunitarias. Son las madres comunitarias y quiero hacer el reconocimiento como Senadora en esta Plenaria, las que han sido pilar al cuidado de cientos de miles de niños, que, en todo el territorio nacional en los hogares comunitarios, en los CDI han atendido a través de varios programas en especial de la Primera Infancia.

Hoy, tener esta normalización esta dignificación con esta nueva normativa, es una apuesta a 40 mil nuevos empleos dignos y su altísimo potencial o su gran mayoría mujeres, también, hay padres cuidadores, por supuesto, pero han sido las mujeres que han a través de la historia de Colombia, han dedicado para sacar adelante a los niños que más necesidad tienen, en el cuidado, en la formación. Formalizarlo sin duda que esto un desafío de recursos, de recursos a lo cual seguramente el Congreso no nos debemos hacer esperar para hacer las disposiciones presupuestales, o autorizaciones necesarias para que contemos y demos un paso a esta deuda que no se ha saldado, con esas miles y miles madres comunitarias.

Como Senadora, me comprometo a estar muy abante de este Decreto, de poder apoyar desde la Comisión de Presupuesto los recursos y los invito a ustedes Senadores y Senadoras, que a veces se rasgan las vestiduras por la niñez de Colombia y cuando se trata de hacer acciones concretas como la de disponer acciones y autorizaciones al Gobierno, para que nuestras madres comunitarias, tengan esa dignidad de profesionales y esa vinculación laboral, que le permita un mayor cuidado a la niñez de Colombia. Gracias Presidenta por permitirme hacer este reconocimiento.



SONIA BERNAL
Senadora de la República

Bogotá, D.C., 3 de junio de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Decreto 0586 de 2025: Justicia Laboral para Madres Comunitarias y el Deber de Garantizar su Viabilidad

Con enorme satisfacción y como un eco de las luchas que hemos acompañado, recibo la noticia sobre el **Decreto 0586 de 2025**, firmado por el Presidente Gustavo Petro, que marca un antes y un después para nuestras madres comunitarias en Colombia. Este es, sin duda, un paso aliado fundamental por la dignidad laboral de quienes con tanto amor y dedicación construyen el futuro de nuestra nación desde la primera infancia.

Durante **décadas** —muchas de ellas luchando por más de **30 años** por este reconocimiento—, estas valientes mujeres han sido el pilar del cuidado y la formación inicial para **cientos de miles de niños y niñas en su primera infancia** (se estima que a través de los programas que ellas lideran, el ICBF atiende a **cerca de 700.000 menores anualmente** en todo el país), la mayoría de las veces en condiciones de inaceptable precarización laboral. Con esta nueva normativa, las **más de 40,000 madres y padres comunitarios** pasarán a ser formalmente empleados del Estado, integrándose a la planta de trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y siendo reconocidos como los profesionales del cuidado de la niñez que realmente son. Es un avance trascendental, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y que ha contado con el aval fiscal para su implementación."

El decreto establece que el Gobierno Nacional, en una labor coordinada entre el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el propio ICBF, desarrollará los instrumentos normativos para una formalización laboral progresiva y gradual, en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Si bien celebramos la firma de este decreto como una victoria histórica, **entendemos que el verdadero desafío comienza ahora con la consecución y asignación efectiva de los recursos necesarios para que esta**

 Externo: (60) (t) 3823716

 Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716

 (60) (t) 3824000 - Ext 3571

 sonia.bernal@senado.gov.co

 @SoniaBernal Sanchez

 Edificio Nuevo del Congreso


31 junio 2025

formalización no se quede en el papel y sea una realidad tangible para todas y todos.

Este es un camino que, como se ha mencionado incluso por la dirección del ICBF, busca acabar con la tercerización y fortalecer el vínculo directo del Estado con quienes cuidan de nuestros niños. Se crea así el cargo de "Madre Comunitaria" en el Nivel Asistencial, un primer paso crucial en este proceso que se proyecta hasta 2028. **Mi compromiso como Senadora será estar sumamente atenta, no solo al avance normativo de este decreto, sino fundamentalmente a la gestión y consecución de los recursos presupuestales que garanticen su viabilidad y plena implementación en todo el territorio nacional.**

Desde el Congreso, seguiremos muy vigilantes y brindando todo el apoyo necesario para que esta formalización progresiva se materialice plenamente, **asegurando que los fondos requeridos sean priorizados y ejecutados con transparencia.** Lucharemos para que la dignidad laboral y el reconocimiento justo lleguen a cada una de estas heroínas y héroes anónimos, quienes son fundamentales para el bienestar de nuestra primera infancia y el futuro de Colombia. Estaremos atentas al avance y a la efectiva asignación de recursos para que este sueño sea una realidad completa.


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. La madrina y sus narcos ahijados deben estar en estos momentos bastante preocupados, a su vez el padrino Francisco Barbosa, y es que la Ex Vicefiscal y, entonces, es encargada de la Fiscalía Martha Mancera, más conocida como alias la "madrina", pensó que se había salido con la suya, pues, sus grandes amigos y subalternos, les habrían archivado una investigación por sus nexos con el narcotráfico, por presuntamente haber encubierto a narco Fiscal, por haber encubierto a Pacho Malo.

Pacho Malo es coordinador del CTI de Buenaventura, vinculado con narcotráfico y contrabando, pues, parece que debe estar muy asustada, porque la investigación que creía ella archivada, se ha desarchivado, esa investigación que terminó archivando su subalternos, nuevamente entra en rigor, nuevamente avanza y es que, en primer lugar no se tendría que haber archivado, pues, los audios los testimonios, los documentos hablaban, por si solos, de cómo estaría funcionando en la propia Fiscalía toda una red de narcotráfico, toda una red de contrabando, toda una red que buscaba beneficiar a los grandes poderosos y, por supuesto, entre ellos se encontraba el coordinador del CTI de Buenaventura, un "pitufito".

Y es que, tengamos presente que toda esta red criminal no venía funcionando hace unos meses, ni hace unos cuántos años, venía funcionando hace más de 30 años, tocando a diferentes funcionarios de los grados más altos, que estarían buscando a toda costa, encubrir toda esta red criminal. Con esta

reapertura en la investigación a Martha Mancera, alias la "madrina", podemos estar nosotros a punto de conocer todos esos nombres todos esos detalles, que no quieren que mucho se sepa, ese es el miedo que tiene que hable "Papá Pitufito", porque terminaríamos encontrando a todos esos "pitufitos" de cuello blanco, grandes poderosos de nuestro país, que han utilizado el narcotráfico, que han utilizado el contrabando, sus redes de corrupción para amasar sus fortunas, cero impunidad y que las investigaciones no se vuelvan archivar. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias Presidenta. Quiero dejar esta constancia ante la Plenaria del Senado y la Comisión Primera Constitucional Permanente, con el propósito de hacer un llamado urgente y respetuoso a las autoridades legislativas, porque no puede ser de que, el debate más importante para el campo colombiano, hoy se esté embolotando en la Comisión Primera, la justicia agraria ha sido históricamente postergadas en ese país, mientras miles de campesinos y comunidades indígenas productores rurales y pequeños propietarios, relacionados con el uso la tenencia y la titularidad de la tierra, aún esperan justicia.

La Reforma a la Jurisdicción Agraria, no solo es una deuda histórica con el campo colombiano, sino, una herramienta indispensable para garantizar el acceso efectivo a la justicia en las zonas rurales, por ello, insto respetuosamente la Comisión Primera del Senado que priorice que esta discusión en la Agenda Legislativa, se designe con urgencia los ponentes y el equipo técnico con compromisos social, que presente una ponencia ante la Plenaria y podamos de una vez por todas, iniciar dándole justicia social al campo colombiano. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Gracias, señora Presidenta honorables Senadores. El jueves de la anterior realizamos la Audiencia Pública aprobada por la Plenaria del Senado de la República, sobre el Cáncer en Colombia, en el marco del año Legislativo de Lucha contra el Cáncer que, también, esta Plenaria generosamente aprobó y por el cual estamos haciendo inmensos esfuerzos, para

priorizar la Agenda Legislativa los proyectos ley, y muy importantemente, también, por supuesto, el Control Político relacionado con el Cáncer en Colombia, las cifras son francamente alarmantes y preocupantes; que 520 mil colombianos hoy estén padeciendo algún tipo de Cáncer, que lo que observamos es que 114 mil colombianos ingresaron con nuevos diagnósticos de Cáncer el año pasado, y que cerca de 40 mil personas fallecieron por Cáncer el año anterior, muchas de ellas no debieron haber fallecido, no debieron tener un certificado de defunción, precisamente porque varias de las modalidades o tipos Cáncer, se pueden prevenir con el Cáncer Cervical en Colombia, siendo que son temprano precoz, o si simplemente acudimos a buenos tratamientos que sean oportunos inmediatos y de alta efectividad terapéutica.

Esa, es la razón, por la cual, queremos entregarle el día de hoy, conclusiones que esto que fue la Audiencia Públicas Nacional e Internacional; necesitamos una política pública que define una nota técnica de Cáncer que el país no tiene. Queridos colegas, hoy en pleno mes junio del año 2025, no tenemos una ruta técnica de Cáncer que oriente estrategias, estadísticas, epidemiología, acciones, acceso a tecnologías, accesos a medicamentos en el Cáncer en Colombia.

Dos, necesitamos actualizar el Plan Decenal de Cáncer de este país, porque ya venció y no tenemos el nuevo Plan Decenal para manejar el Cáncer en Colombia.

Y, tres la necesidad mientras se discute el modelo de salud que tendría el pueblo colombiano, actuar con urgencia e inmediatez en la solución de los problemas serios del Cáncer, que tienen que ver con el desabastecimiento de medicamentos, la negación de tratamientos y, todavía, el rezago que tenemos en materia de prevención en materia de detención temprana, de detención precoz.

Señora Presidenta, usted ha sido abanderada de esta causa, y creo que varios Senadores aquí, que han presentado una inmensa sensibilidad con esta problemática, muchas veces productos de que sus cercanos, sus familiares o, así mismos, han padecido el Cáncer, mientras que el país se debate en una serie de discusiones, muchas veces muy polarizadas, muchas veces estéril señora Presidenta, nosotros necesitamos una respuesta al Cáncer, necesitamos adicionalmente que los pacientes sean escuchados, y que su luz llegue al Recinto del Senado para que se entienda lo que se vive y lo que se sufre, necesitamos muchas cosas más, pero yo no puedo resumir en estos tres minutos y medios, lo que es el trabajo que este año se ha desarrollado y, por eso, a cada Senador le enviaremos el resumen de la Audiencia Pública, porque ese es un tema humano, es un tema de vida, es un tema de muerte y, lamentablemente, ojalá fuera un tema de esperanza. Gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, manifiesta:

Quedamos atentos de ese informe Senador Carlos Julio, y le ayudaremos desde la Mesa Directiva, a que sea compartido a todos los Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Didier Lobo Chinchilla:

Quien deja una constancia.

Gracias Presidenta. Compañeros, Senadores y colombianos que nos escuchan. Hoy me levanto de nuevo, porque parece que en este país las cosas se olvidan rápido, esto no es nuevo ya lo había dicho antes, pero aquí seguimos con el corazón roto, porque no ha pasado nada, dónde está la acción dónde está la justicia para Yenny Salazar, la Personera de Tamalameque, secuestrada hace más de tres meses, y que de los ochos personas de Calamar Guaviare que siguen en manos de criminales, Yenny fue tomada en el camino entre la vía la Vega y Saloa, su familia ha sufrido a rogado ha hecho velatones y lo, único que recibe es un video de ella, flaca cansada pidiendo ayuda, pidiendo auxilio, y para colmo los secuestradores están pidiendo 15 mil millones de pesos, su hermano y su familia han dicho ni recogiendo todo lo que tiene el pueblo entero de Tamalameque, podría recoger esta suma de dinero.

Dónde está el Estado me preguntó yo Senadores, dónde está el Estado para protegerla, dónde están las autoridades que juraron cuidarnos y, no solo, es Yenny, en Calamar Guaviare hay ochos personas más secuestradas, gente humilde trabajadores madres, líderes que solo querían vivir en paz, sus familias no duermen esperando noticias, no llegan, hasta cuándo van a seguir sufriendo, no es justo que la gente humilde pague con su libertad y su vida, la incapacidad de este gobierno.

El secuestro ha bajado, pero ahora volvió con más fuerza los grupos armados no respetan nada, siguen matando, secuestrando, extorsionando a los criminales les digo devuelvan a estas personas, son padres, madres, hijos como los suyos, y a este gobierno le exigimos, basta ya de palabras bonitas, basta de excusas, queremos acciones reales queremos a estos colombianos de vuelta a sus casas, la vida de 9 compatriotas están en juego, y no podemos seguir mirando para otro lado, es hora de que el Estado cumpla con su deber más básico que es proteger a su gente, proteger a cada uno de los colombianos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Constancia

Señor Presidente, compañeros senadores y colombianos que nos escuchan:

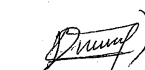
Hoy me levanto de nuevo, porque parece que en este país las cosas se olvidan rápido. Esto no es nuevo, ya lo había dicho antes, pero aquí seguimos, con el corazón roto, porque no ha pasado nada. ¿Dónde está la acción? ¿Dónde está la justicia para Yenni Salazar, la ex personera de Tamalameque, secuestrada hace más de tres meses? ¿Y qué de las ocho personas de Calamar, Guaviare, que siguen en manos de criminales?

Yenni fue tomada en el camino entre La Vega y Saloa. Su familia ha sufrido, ha rogado, ha hecho velaciones, y lo único que reciben es un video de ella, flaca, cansada, pidiendo ayuda. Y para colmo, los secuestradores piden quince mil millones de pesos. ¡Quince mil millones! Su hermano dice que ni todo el pueblo junto tiene esa plata. ¿Dónde está el Estado para protegerla? ¿Dónde están las autoridades que juraron cuidarnos? Y no es solo Yenni. En Calamar, Guaviare, hay ocho personas más secuestradas. Gente humilde, trabajadores, madres, líderes que solo querían vivir en paz. Sus familias no duermen, esperando noticias que no llegan. ¿Hasta cuándo van a seguir sufriendo?

No es justo que la gente humilde pague con su libertad y su vida la incapacidad de este gobierno. El secuestro había bajado, pero ahora volvió con más fuerza. Los grupos armados no respetan nada, siguen matando, secuestrando, extorsionando.


3 junio 2025

A los criminales les digo: devuelvan a estas personas. Son padres, madres, hijos como los suyos. Y al gobierno le exijo: basta de palabras bonitas, basta de excusas. Queremos acciones reales, queremos a estos colombianos de vuelta en sus casas. La vida de nueve compatriotas está en juego y no podemos seguir mirando para otro lado. Es hora de que el Estado cumpla con su deber más básico: proteger a su gente.


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muchas gracias Presidenta. La semana pasada el Gobierno Petro, le da un golpe fulminante a los bolsillos de los colombianos, el Decreto número 0572 del 2025 pretende anticipar la renta del 2026, y básicamente reduce los umbrales mínimos y aumenta las tarifas para ciertos sectores, en otras palabra esto es una Reforma Tributaria sin la aprobación del Congreso, o puesta de otra manera una expropiación de la caja de los empresarios; que paradójicamente afecta precisamente a los que más dicen defender este gobierno, a la pequeñas, a las micros, y a las medianas empresas, prácticamente baja de cuatro UVT a dos UVT, es decir, a 94.130 pesos el umbral

de la retención, es decir todos los servicios pagados por encima de 94 mil pesos debe aplicársele este decreto, esto implica que se anticipan 13.9 billones de pesos, abriendo un hueco para el 2026, pero, además, generando un golpe económico para la iniciativa privada.

Nosotros defendemos la iniciativa privada, toda, la pequeña, la grande, el emprendedor incluso informal, así como el gran empresario, todos sin excepción de perjudica, pero insisto, los más golpeados son los pequeños, pues, les arrebató la caja, esto se puede ver en la destrucción de empleo, o en su defecto en la quiebra de las empresas, además, va aumentar el costo de vida, porque quitarle liquidez a las empresas puede ser aumentar trasladar un costo aumentando el costo de vida de los colombianos.

Es por eso, que anuncio que he presentado una demanda, una acción o nulidad simple por Inconstitucionalidad, porque se viola el principio de equidad tributaria, porque prácticamente se está imponiendo la misma carga desiguales, es decir, es regresivo, se golpea más duro a los pequeños, porque se viola proporcionalidad, porque se está exigiendo más a los que algunos de los que realmente pueden pagar, y tercero, porque trata iguales en los que están en condiciones radicalmente distintas.

Por último, esta medida responde al déficit que este gobierno ha creado, es decir, el gobierno pretende trasladar su irresponsabilidad a los colombianos, en vez, de apretarse el cinturón, reducir costos acabar el derroche, reducir la Burocracia, combatir la corrupción le quiere cobrar más a los que generan empleos y pagan impuestos. Una sociedad que una sociedad que destruye a quienes generan empleo, es una sociedad que está condenada a fracasar, hoy más que nunca esperamos que el Concejo de Estado declare nulo este decreto, pero, además, le pedimos la suspensión inmediata, como medida cautelar para prevenir el daño que ocurrirá, o que generará insisto a más del 90% de empresas, que son las pequeñas, las medianas, y las micros que son las primeras que sufrirán este golpe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias querida Presidenta. Un saludo muy especial a todos los colegas, a todos los presentes, a la Mesa Directiva. Yo, hoy quiero aprovechar este momento para poder darle claridad a varias cosas que están pasando, en mi aspiración a la Presidencia del Senado y quiero que me regale, de pronto, 30 segunditos más, querida Presidenta, pero en mi aspiración a la Presidencia del Senado, donde fue escogido por mi partido como candidato a presidir esta Legislativa, pues, desde ese día se me han venido presentando una cantidad de problemas, de inconvenientes, que no tienen precedentes

nuestra, y yo quiero que todos escuchen, tanto, los derecha de izquierda y de centro, porque aquí tienen que haber confrontaciones ideológicas, que es lo que toda la vida en casi 20 años que tengo de estar aquí, fue lo que vi y lo que hicimos entre colegas, donde después de una confrontación solo salíamos después, a tomarnos un café, almorzar, o a tomarnos algo y, de pronto, reírnos en la posición de cada quién.

Me duele que el Congreso llegue a tocar fondo, duele que, sintamos que los de la otra orilla, o del otro lado no sean hermanos de uno, ni colegas de uno, aquí tiene que primar el respeto, el colegaje, sobre todo, que esto es una carrera, que yo la denominado como una profesión peligro, porque todo lo que hacemos y digamos, siempre va a estar mal visto. Yo decía un día lo más rentable políticamente hablando es, atacar al Congreso o atacar a los Congresistas, no hay cosa más rentable en la política que meterse con el Congreso. Cuando tuve la oportunidad de ser Presidente de esta célula entre el año 19 y 20, que me tocó la Protesta Social que hubo y me tocó la pandemia, me tocó reinventar el Congreso, porque aquí nunca dijo la Ley 5ª que podíamos seguir trabajando en la virtualidad como lo hicimos, gracias a Dios la Corte Constitucional, revistió todo ese proceso que hicimos de Legalidad de Constitucionalidad.

Pero, hoy desde antes de semana santa, vengo sintiendo que me ponen piedras en el camino, que me atacan de un lado del otro, no he dicho quién me ataca ni, tampoco, pero me atacan de todas partes y cosas que, de pronto, uno siente que son cosas cotidianas de la política, pues, han sido movidas fuertemente, tranquilo, tranquilo que en pocos días se sabrá todo, se sabrá no, estará a la luz pública todo. Pero sinceramente les digo.

Ahora, la semana anterior, fuera de que han hecho unas marrullerías que no tienen precedentes en la política nuestra como lo dije, porque aquí no se pueden utilizar cosas para sacar del camino a los colegas, aquí hay que hacer política seria, el que asuma una responsabilidad de presidir esto, tiene un compromiso con todos, con la Bancada que representa, con la oposición, con equipo de gobierno y con todo el mundo, nosotros no podemos estar aquí con mezquindades y, yo creo que eso es lo que yo vendí como Presidente hace cuatro cinco años, donde lo que hice fue brindarle garantías a todos y quienes estuvieron en el periodo pasado, pueden decirlo sin ningún tipo de problemas.

Pero, vea la semana pasada y quiero de verdad que rechazar categóricamente las afirmaciones, que hicieron a través de redes sociales y en el Concejo de Ministros que hubo con el Presidente, donde se refieren a Congresistas investigados por ocupar baldíos, baldíos; le quiero decir que la Corte Constitucional definió que son baldíos, baldíos no son los que no tienen matrícula inmobiliaria y referencia catastral, y si se refieren a una tierra que tengo yo hace muchísimos años, que ha sido mi actividad alterna toda la vida desde mi padre, si

se refieren a eso, esas tierras tienen y no son esas tierras, es el 10% de la tierra que tengo, que apareció la reclamación de una pelea entre hermanos hace muchos años, antes de que yo adquiriera ese predio, y salieron en una locución diciendo que los Senadores que se apoderaron de baldíos; pues, yo sí quiero decirle que a mí me tienen que desmotar cuáles son los baldíos que yo tengo, porque a mí me van a estar ultrajando y frenando con ese tipo de señalamientos, no puede ser posible que en este preciso momento, cuando ya nos queda, solamente, una semana para vernos las caras, y para ver si yo hago un lobby para que se puedan cumplir los acuerdos que se establecieron hace tres años, ad portas de una elección a Presidencia, pues, me empiecen hacer maldades, atacar y am o ver otras cosas, que señalaré en unos días aquí públicamente lo haré, porque se van a ir de espaldas, se van a ir de espaldas muchos de los que están aquí.

Entonces, yo sí quiero referirme a que, yo no sé si alguien tenga problemas, si alguien sea dueño de baldíos, no sé, algún colega, no respondo por eso, pero yo sí tengo que responder por lo mío, y si tengo que decirle al país de que mi propiedad que tengo hace muchos años, tiene matrícula inmobiliaria y referencia catastral, eso no es ningún baldío y en el espacio que están señalando, en la región que están señalando no existen baldíos en el departamento de Bolívar, en los Montes de María que es mi tierra que es mi zona.

Entonces, yo quiero agradecerles querida Presidenta, porque la semana antepasada me salió una, tuve una visita de la Corte Suprema de Justicia en mi casa, sin ninguna orden y allá me tocaron la puerta, y a la semana siguiente sale un tema de baldíos, voy a ver que sale esta semana, pero aquí estaré para dar la cara, para responder y para desmentir todo ese tipo de ataques sucios, que no deben llegar al Congreso de la República, muchas gracias a todos.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, manifiesta:

Gracias Senador Lidio, creo, también, usted tocó un punto, no solo, fuera, sino, también, dentro de esta Plenaria, creo que, también, como Mesa Directiva somos consiente de la importancia de tener un dialogo respetuoso, la Ley 5ª nos habla, también, de un trato con decoro, entre todos los integrantes de esta Plenaria y, creo, también, que debemos buscar paz, consolidar paz en medio de las tormentas, que a veces se consolidan en esta Plenaria. Así que, creo en hora buena, también su inquietud y que, también, se traslada a todos, trato decoroso, respetuoso entre todos los integrantes de esta Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Quien da lectura a una constancia.

Gracias, también, quiero unirme a inquietudes que se han planteado en esta Plenaria y tiene que ver con los 34 días, que llevan desaparecidos 8 líderes cristianos en Calamar Guaviare, y son 34 días de silencio, de incertidumbre, de dolor por parte de las familias; a la Presidenta de la Comisión de Paz la Senadora Aída y a la Senadora Paloma como Vicepresidente, muchísimas gracias por todas las gestiones que han venido adelantando y, también, a la Mesa Directiva, a la Secretaria por haber oficiado, a la Fiscalía, el problema es, que a pesar de estos esfuerzos para conocer el paradero de los ocho líderes cristianos, hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta, ni por parte de la Fiscalía, ni tampoco por parte del Ejército Nacional.

Seguimos haciendo un llamado de la Fiscalía General del a Nación, a las Fuerzas Militares que tienen el deber Constitucional, de proteger a los ciudadanos colombianos, por tener una responsabilidad y una necesidad urgente, de conocer qué está pasando con esta, la vida de estos ocho líderes cristianos, que están allí y no sabemos si están vivos o están muertos, y hemos dicho a la Comisión de Paz y a los integrantes de las mesas de paz, que ustedes tienen el manejo y la comunicación directa con estos grupos que se encuentran allá, ayúdenos a saber, qué es lo que está pasando ni un operativo militar se ha hecho en la zona, no hemos tenido ninguna noticia por parte de la Fiscalía y, tampoco, del Ejército a pesar de las distintas voces que se han levantado, aquí ya son en tres oportunidades las suscrita ha pedido esto, el Senador Didier, también, la Secretaría, también, la Comisión de Paz, también, y no tenemos ninguna información por parte de los entes responsables, y no sabemos qué ha pasado con estos ocho líderes, sus familias están desperradas, la comunidad esta silenciada.

El terror se apoderó de Guaviare hoy están en otras, son 10 mil ya prácticamente en el departamento que están viviendo el flagelo de la guerra. Yo, solo les digo nosotros y en este caso los que estamos protegiendo el derecho a creer aquí en el Congreso, pedimos que se respete el derecho a creer, no pude desde las tarimas estar vulnerándose, también, el derecho a creer no puede estar este abandono institucional con estos líderes, y son estos ocho más, más otros más que están en todo el territorio. Pedimos de verdad de manera urgente que haya una respuesta por parte de los responsables de, verificar la vida de estos líderes y solo decirles a las familias estamos de corazón con ustedes, su causa es nuestra causa y su dolor es nuestro dolor y estamos a la espera y no descansaremos hasta tanto no tengamos información, si están vivos y están muertos, pero información real del estado actual de estos ocho líderes cristianos en Calamar Guaviare. Gracias, señora Presidenta.

CONSTANCIA – 3 DE JUNIO DE 2025

Han pasado 34 días desde la desaparición de ocho líderes cristianos en Calamar, Guaviare. Treinta y cuatro días de silencio, de incertidumbre, de dolor para sus familias y sus comunidades de fe. Y hoy, por tercera vez, vuelvo a elevar mi voz ante el país. Lo reitero con total firmeza: ¡exigimos saber dónde están y exigimos su libertad inmediata!

La política de la llamada "paz total" prometió reconciliación, pero ha terminado siendo cómplice del silencio, del desgobierno en los territorios y de la expansión del miedo. Hoy, los colombianos enfrentan solos la violencia. Y hoy, la Colombia creyente no solo recibe injurias desde tarimas por parte del Gobierno Nacional, sino que también sufre el abandono institucional. Nos han dado la espalda. No tenemos respuesta de ninguna autoridad.

¿De qué paz hablamos si los líderes que trabajan por la reconstrucción del tejido social, por la fe, por la esperanza, desaparecen sin que nadie dé razón? ¿De qué reconciliación hablamos si ejercer la libertad religiosa en algunas regiones del país se ha convertido en un acto de valentía que puede costar la vida?

Como mujer de fe, como senadora de la República y como defensora del derecho a creer, levanto la voz con profunda indignación. Creer no puede ser una condena. Orar no puede ser motivo de persecución. Servir a una comunidad no puede convertirse en una sentencia de desaparición.

Por eso, hoy le exijo al Ministro de Defensa, de manera directa y sin rodeos: ¿Dónde están? ¿Quién los tiene? ¿Qué ha hecho el Estado para rescatarlos? No aceptamos más excusas, no aceptamos más dilaciones. Lo que necesitamos son acciones reales, operativos efectivos y resultados verificables.

Reiteramos también nuestro llamado a la Fiscalía General de la Nación y a las Fuerzas Militares. Tienen el deber constitucional de proteger a todos los colombianos, sin excepción. Pero, sobre todo, tienen la responsabilidad moral de dar una respuesta urgente cuando se trata de vidas humanas.

Y lo advertimos con total claridad: si no hay voluntad ni respuesta del Estado colombiano, acudiremos a todas las instancias posibles. Haremos uso de todos los medios institucionales, jurídicos y diplomáticos —nacionales e internacionales— hasta que haya verdad, justicia y libertad.

Porque el derecho a creer y la libertad religiosa no se mendigan: se garantizan.

A las familias de estos líderes cristianos les decimos con el corazón: no están solos. Su dolor es nuestro dolor. Su causa es nuestra causa. Seguiremos luchando sin descanso hasta tenerlos de vuelta, hasta que la fe vuelva a ser sinónimo de esperanza, y no de temor.

Atentamente,


LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República


3 JUN 2025

Senador La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchísimas gracias. La gran verdad es que uno aquí, no sabe a qué referirse como prioritario y preocupante. Yo, quiero invitar al Congreso a reflexionar, las ocurrencias improvisaciones y los hechos así lo demuestran, me iba a referir al Decreto número 0572 del 2025, afectado el sector transporte que afecta a todos los demás sectores de la economía, afectado el sector del oro, que afecta la Regalías, estimula la informalidad, incrementa el contrabando y, finalmente, la gran inversión social, afectado el gas y los servicios públicos, afectada la canasta familiar y afectadas todas las familias.

Pero, no sabía si refirme, entonces, al Decreto número 33 del 225 mediante el cual la Súper Intendencia de Notariado y Registro notifica que 83 municipios, en virtud de una Reforma Agraria suplantando el Congreso de la República, tendrán que ser oferentes prioritarios la Agencia Nacional de Tierras, que de paso se ha dicho, ineficiente cuántas personas quieren vender sus propiedades y, ni siquiera, tienen información, acceso directo y los tramites son eternos y largos, va congelar el sector inmobiliario rural en Colombia y adelantar una Reforma por decreto, o referirme a la situación del Sur Oeste Antioqueño y del departamento Antioquia, y a la ausencia de la Unidad de Gestión del Riesgo, con todos los Antioqueños como si no tributáramos y si no hiciéramos parte de este país, vemos como la afectación en Salgar y la vía de, el Sur Oeste Antioqueño, reclama una atención prioritaria del

Gobierno nacional y los Antioqueños haciendo uso de un esfuerzo grandísimo, con una de las vías que le entrega uno los principales productos, como es el café al país y como es el turismo, completamente afectado.

Hablando de turismo se le ocurrió al Presidente, reclamar disque la Hacienda Nápoles, desconociendo el desarrollo integral de un municipio, no solamente, de ese sector de Antioquia como es Puerto Triunfo, sino, muchos otros municipios, el desarrollo turístico, hotelero, la cantidad de empleos hablando desde la ocurrencia, sin conocer el territorio y amenazando una vez más a los Antioqueños, poniendo en riesgos los contratos y las concesiones que finalmente los pagamos todos los colombianos.

O referirme a la situación del embajador en Italia y la señora Fiscal, frente a la orden de Guatemala y peor aún, las declaraciones de la Canciller y el Presidente de la República, defendiéndolos, o referirme a lo que ya denunciaron mis compañeros, que todo aquel que se atreva desde estos micrófonos, o desde la actuación política a tener una posición diferente a la del Congreso de la República, hacemos parte de mafias que queremos presentar atentados etc., etc.

Muy triste el panorama del país, nunca había sentido tanta impotencia desde un curul ungido por el voto popular de los colombianos, como lo que nosotros estamos viendo, a eso súmele las ausencias injustificadas del Presidente y la improvisación diplomática, poniendo en riesgo la economía. colombianos es hora de que nos organicemos y que contestemos con paz con propuestas con orgullo de colombiano el reclamo permanente aún mejor gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, señora Presidenta. Quiero poner en conocimiento de la Plenaria algo muy grave, mañana vamos a elegir Magistrada de la Corte Constitucional, personalmente no he tenido la oportunidad de reunirme con ninguna, tengo citas hoy con todas, pero hoy en los pasillos y en la Comisión Primera del Cámara, entregaron este panfleto, atacando y menoscabando cualquier oportunidad que tenga la candidata Lisneider Hinestroza Cuesta, estaban entregando este panfleto, si lo pueden, no sabría hacia dónde dirigirme, cree que el gobierno todavía no tiene mayoría en la Corte Constitucional y grafican a la aspirante, doctora Hinestroza, en medio de dos Magistrados actuales, si quieren entregarle a Petro el control de la Corte Constitucional, vote por Lisneider Hinestroza, esto es juego sucio, esto no se hace contra ninguna de las aspirantes y, esto se está haciendo en los pasillos del Capitolio.

Aquí entran personas reseñadas por todo nosotros, y a las barras de los proyectos en discusión, esta mañana en Comisión Primera de la Cámara, y quiero dejar constancia, porque no es justo que se mancille y se introduzcan ruidos hacia las 3 legítimas aspirantes ternadas por la Corte Constitucional, que ameritan total respeto e independencia. Muchas gracias, Presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes
3 de junio de 2025

Hora: 3:30 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Votación de proyectos de ley o de Acto
Legislativo**

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, 217 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.**

Comisión Accidental: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2025.

V

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en Segundo Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

PRIMERA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 017 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Humberto de la Calle Lombana, Mauricio Gómez Amín, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Yolanda Avella Esquivel, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Fabian Díaz Plata, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Neber Arias Castillo, Clara Eugenia López Obregón, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Alberto Benavides Mora, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Jaimes Cruz y David Luna Sánchez.*

Honorables Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Carolina Giraldo Botero, María Fernanda Carrascal, Támara Argote Calderón, Alejandro Toro Ramírez, Juan Pablo Salazar Rivera, David Racero Mayorca, Jennifer Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Gildardo Silva Molina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Norman David Bañol Álvarez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, Dorina Hernández Palomino, Gloria Arizabaleta Corral, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth Escaf Tijerino, Carmen Elisa Ramírez Boscán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alex Xavier Flórez Hernández, Alfredo Mondragón Garzón, Andrés Cancimance López, Julio César Estrada Cordero y María del Mar Pizarro.*

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Temístocles Ortega Narváez y Ariel Fernando Ávila Martínez (Coordinadores), Alejandro Vega Pérez, Julio Elías Chagüi Flórez, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, María Fernanda Cabal Molina y Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1309 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1908 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 671 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Esteban Quintero Cardona, Ana Carolina Espitia Jerez, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez y Otra Firma Ilegible*

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erick Velasco Burbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Cancimance López, Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Camilo Londoño Barrera, Diego Fernando Caicedo Navas, Carmen Ramírez Boscán, Alexandra Vásquez Ochoa, Leonel Rueda Caballero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez, Carlos Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Martha Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Edinson Olaya Mancipe, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, María Fernanda Carrascal.*

3. Proyecto de Ley estatutaria número 287 de 2024 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 246 de la constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Carlos Alberto Benavides Mora, (Coordinadores) Fabio Raúl Amín Saleme, Ariel Fernando Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, Julio Elías Chagüi Flores y Aida Marina Quilcué Vivas.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2025.

Autores:

Ministros de: Justicia y del Derecho doctora, *Ángela María Buitrago Ruíz* y Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina Botía.*

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio César Estrada Cordero, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Pedro Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Pete Vivas, Norman Bañol Álvarez, Ruth Caicedo de Enríquez, Gildardo Silva Molina, John J. González Agudelo, Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz y Karen Manrique Olarte Rojas, Diógenes Quintero Amaya, Alirio Uribe Muñoz y Pedro José Suárez Vacca.*

4. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del** Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.*

Congreso número 1334 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 313 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano.*

5. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1616 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 362 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

6. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 390 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blél Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.*

7. Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador), Norma Hurtado Sánchez y Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2203 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 34 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 595 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blél Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Berenice Bedoya Pérez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Roza Zambrano, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Mauricio Giraldo Hernández y Liliana Benavides Solarte.*

Honorables Representantes: *Andrés Forero Molina, Juan Felipe Corzo, Juan Espinal Ramírez, Luis López Aristizábal, John Jairo Berrío, Miguel Polo Polo, Christian Munir Garcés Áljure, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano y Hernán Cadavid Márquez*

8. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

9. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

10. Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

11. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez y Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

12. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2120 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, Nicolás Echeverry Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio José Correa Jiménez y Claudia Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes: *Ramiro Ricardo Buelvas y Milene Jarava*.

13. Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado, *por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2228 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

14. Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1841 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

15. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2025 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

16. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, *por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1940 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Angélica Lozano Correa*, *José Davis Name Cardozo*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Julia Miranda Londoño*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Carolina Giraldo Botero*, *Katherine Miranda*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jennifer Pedraza Sandoval*, *Erick Velasco Burbano*, *Andrés Cancimanque*, *López*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Julián Peinado Ramírez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Gabriel Parrado* y *Octavio Cardona*.

17. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2024. Negativa, 199 de 2024 Positiva.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 746 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

18. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, *por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona* y *José Vicente Carreño Castro*.

19. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado,
por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes*

Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

20. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara,
por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1963 de 2024.

Autores:

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *German Umaña Mendoza*.

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jahel Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos y Iván Cepeda Castro*.

Honorables Representantes: *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucia Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcecy Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce*.

21. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado,
por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2025.

Autor:

Honorable Senado: *Enrique Cabrales Baquero*.

22. Proyecto de Ley número 192 de 2024
Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez*.

23. Proyecto de Ley número 116 de 2024
Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Piedad Correal Rubiano*, *Marelen Castillo Torres*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

24. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2025.

Autores:

Honorable Senador: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal*.

25. Proyecto de Ley número 248 de 2024
Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores:

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Robert Daza Guevara*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Julían Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes *Julían David López Tenorio*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Eliécer Salazar López*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Juliana Aray Franco*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Hernando González*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Hernando Guida Ponce*, *Milene Jarava Díaz*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa* y *Fernando David Niño Mendoza*.

26. Proyecto de Ley número 78 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

27. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo (Coordinador) Wilson Neber Arias Castillo y Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1964 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 695 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

28. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores:

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

29. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela (Coordinador), Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce, Milena Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Caicedo Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras*.

30. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo*.

31. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*.

32. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

33. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Duvalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cancimance y Gabriel Parrado*.

34. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Duran*.

35. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores:

Honorable Representante: *Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo, Erika Sánchez, Karina Espinosa, Fernando Niño Mendoza, Gersel Pérez, Álvaro Londoño, Gilma Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jang-Pang Díaz y Otras firmas*.

36. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Representante: Dorina Hernández Palomino.

37. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: Carlos Julio González Villa

Honorables Representantes: Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya

38. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández (coordinador) y José Luis Pérez Oyuela

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: David Alejandro Toro Ramírez y John Jairo González Agudelo

39. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias.

40. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (CAUCA) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán

Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo*

41. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blé Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera y Óscar Barreto Quiroga*

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute*

42. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores:

Honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango y Wilmer Castellanos Hernández*

43 Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*

44. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*

45. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (coordinadora) y *Jahel Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*

46. Proyecto de Ley número 05 de 2024
Senado, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos*

47. Proyecto de Ley número 76 de 2023
Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

48. Proyecto de Ley número 143 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

49. Proyecto de Ley número 74 de 2023
Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*

50. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Informe de la subcomisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*

honorables Representantes *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

51. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Óscar Barreto Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076-1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

52. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

53. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, *mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*

54. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones – Colombia potencia mundial del turismo–*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y *Guido Echeverri Piedrahíta*

55. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia”.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025.

Autores:

Secretaria General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*

56. Proyecto de Ley número 130 de 2023
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Eduard Alexis Triana Rincón* y *Juan Felipe Corzo Álvarez*

57. Proyecto de Ley número 274 de 2024
Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2104 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*

58. Proyecto de Ley número 255 de 2024
Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras:

Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*

Honorable Representante *Hernando González*

59. Proyecto de Ley número 176 de 2023
Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*

60. Proyecto de Ley número 59 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 198 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*

61. Proyecto de Ley número 44 de 2023
Senado, no más abusos a las motos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 198 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

62. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*

63. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*

64. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024. Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas*.

65. Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Robert Daza Guevara*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Catalina del Socorro Pérez*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Julio César Estrada Cordero*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Norman Bañol Álvarez*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Susana Gómez Castaño*, *Heráclito Landínez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Santiago Osorio Marín*, *Alejandro García Ríos* y *Otra Firma Ilegible*..

66. Proyecto de Ley número 72 de 2023
Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.*

67. Proyecto de Ley número 28 de 2023
Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

68. Proyecto de Ley número 127 de 2023
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

69. Proyecto de Ley número 206 de 2023
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores:

Honorables senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalo Mejía* y otras firmas ilegibles

70. Proyecto de Ley número 267 de 2024
Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor:

Honorable senador *David Luna Sánchez.*

71. Proyecto de Ley número 165 de 2024
Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexander Harley Bermúdez Lasso*

72. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

73. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda*

74. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la Republica el sello Compra lo Nuestro, para promover el consumo de bienes colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*

75. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del futbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores:

Honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno,*

Honorables Representantes *Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez*

76. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas, “Ley heroínas y héroes de bata blanca”

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*

77. Proyecto de Ley número 114 de 2024

Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar; la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma

78. Proyecto de Ley número 205 de 2024

Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro*

Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jahel Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo*

79. Proyecto de Ley número 255 de 2024

Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Wilmer Ramiro Carrillo.*

80. Proyecto de Ley número 35 de 2024

Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *David Luna Sánchez*

81. Proyecto de Ley número 39 de 2024

Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones –Día Nacional de la Familia–.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*

82. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* y *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*

83. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la asociación de trabajadores campesinos del carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Jahel Quiroga Carrillo* e *Iván Cepeda Castro*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* e *Imelda Daza Cotes*

Honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Germán José Gómez López* y *Pedro Baracutao García Ospina*

84. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por la cual por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la

permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*

85. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*

86. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Alejandro Vega Pérez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julio Alberto Elías Vidal* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *César Cristian Gómez Castro*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Agmeth Escaf Tijerino*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Carmen Ramírez Boscán*, *Héctor David*

Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca

87. Proyecto de Ley número 38 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador), *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*

88. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado,
por medio del cual se orientan y se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

89. Proyecto de Ley número 259 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2025

Autores:

Honorables Senadores *Nadia Georgette Blél Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez*

90. Proyecto de Ley número 247 de 2024
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez* (coordinadores), *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Esther Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jahel Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabarain Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Motoa Solarte*

Honorables Representantes: *Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Támara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Hoyos Franco, Alexander Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, María Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes*

Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Rozo Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango

91. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado,
por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador) e *Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 - 2104 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango*

92. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado,
por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Esther Fortich Sánchez*

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal*

93. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara,
por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia

se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda; rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay y Nicolás Echeverry Alvarán*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1990 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*

94. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara,
por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Autores:

Honorable Senadora: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*

Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Carlos Alberto Carreño Marín y Luis Carlos Ochoa Tobón*

95. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado,
por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1702 de 2024

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez*

96. Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa Casa Colombia; se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior; se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández y Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, José Octavio Cardona León, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Norman David Bañol Álvarez y Gabriel Becerra Yáñez*

97. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Flórez Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Edwing Fabián Díaz Plata*

98. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*

99. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025.

Autor:

Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*

100. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones –Ley muévete por mí–.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff y Julio Alberto Elías Vidal*

101. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la «Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos» aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

102. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucia Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolceý Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

103. Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2201 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Julio González Villa, Liliana Benavides Solarte y Soledad Tamayo Tamayo*

Honorables Representantes: *Wilmer Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres y Liliana Rodríguez Valencia.*

104. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

105. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona.*

106. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1347 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores:

Honorable Senadora: Ana Carolina Espitia Jerez.

Honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández y Jaime Raúl Salamanca Torres.

107. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverry Piedrahíta, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.

Honorable Representante: Jaime Raúl Salamanca.

108. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Honorables Representantes: Elizabeth Jay Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Roza Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizabal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarría.

109. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2210 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: Julio Roberto Salazar Perdomo.

110. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1916 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Karen Astrith Manrique Olarte, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Olga Lucia Velásquez Nieto, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonor María Palencia Vega, Pedro Baracutao García Ospina, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

111. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2245 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: *Mary Anne Andrea Perdomo.*

112. Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

113. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño y Hernán Cadavid Márquez.*

114. Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1478 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

115. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

116. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado, *por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar; ubicado en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias"- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

117. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2041 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Antonio Zabaraín Guevara.*

118. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

119. Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura.*

120. Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2025.

Autores:

Honorable Representante: *John Jairo González Agudelo, John Fredy Núñez Ramos y David Alejandro Toro Ramírez.*

121. Proyecto de Ley número 182 de 2024

Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.*

122. Proyecto de Ley número 15 de 2024

Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Oficio de Adhesión publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño*

Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

123. Proyecto de Ley número 37 de 2024

Senado, por medio del cual se modifica el decreto Ley 589 de 2017 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera.*

124. Proyecto de Ley número 291 de 2024

Senado, 55 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor:

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña.*

125. Proyecto de Ley número 176 de 2024

Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolívarense y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1265 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza y Ángela María Vergara González.*

126. Proyecto de Ley número 278 de 2024

Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

127. Proyecto de Ley número 320 de 2024

Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia;* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

128. Proyecto de Ley número 347 de 2024

Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

129. Proyecto de Ley número 11 de 2024

Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

130. Proyecto de Ley número 12 de 2024

Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

131. Proyecto de Ley número 266 de 2024

Senado, por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé (departamento de Sucre) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Autoras:

Honorables Senadoras: *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Esther Bitar Castilla*.

132. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C. el 27 de julio de 2022.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; y Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*.

133. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2024 Cámara, *por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo* (Coordinador) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2170 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 726 de 2025.

Nota aclaratoria publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas*, *Carolina Giraldo Botero*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Marelen Castillo Torres* y *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

134. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

135. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

136. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

137. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo ECCE-HOMO realizadas en el corregimiento plan de raspadura – municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Nota Aclaratoria publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

138. Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Coordinador) y Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

139. Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blé Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Roza Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorables Representantes: Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz.

140. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la universidad pedagógica nacional y a los 100 años del instituto pedagógico nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Iván Cepeda Castro (Coordinador), Gloria Inés Flores Schneider y Jahel Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez Lobo Silva, Soledad Tamayo Tamayo, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel y María José Pizarro Rodríguez.

Honorables Representantes: Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo Angulo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Gabriel Ernesto Parrado Durán.

141. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Didier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.*

142. Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado,
por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez* (Coordinadora) y *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1894 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

143. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara,
por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (Coordinador), *Didier Lobo Chinchilla* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro y Leonor María Palencia Vega.*

144. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado,
por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

145. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado,
por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (coordinador), *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

146. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura.

PRIMERA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Richard Fuelantala Delgado, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Jaimes Cruz, Julio Elías Chagüi Flórez Julio Elías, Jonathan Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Esteban Quintero Cardona, Guido Echeverri Piedrahíta, José Vicente Carreño Castro, Pedro Hernando Flórez Porras, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García, Nadya Georgette Blé Scaff, Liliana Bitar Castilla, Édgar Díaz Contreras, Claudia Pérez Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Motoa Solarte, Antonio José Correa Jiménez, Sonia Bernal Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Jairo Alberto Castellanos, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Meisel Vergara, Paola Andrea Holguín Moreno, Germán Blanco Álvarez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Juan Carlos García Gómez y Mauricio Gómez Amín.*

147. Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Édgar de Jesús Díaz Contreras.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1733 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores:

Honorable Senadora: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

148. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.*

149. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta y Pedro Hernando Flórez Porras.*

Honorable Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

VI

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley ó de reforma constitucional

Ascensos Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Policía nacional:

Gaceta del Congreso número 814 de 2025.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Triana Beltrán Carlos Fernando.*

Ponentes honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Nicolás Echeverry Alvarán.*

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

La Primera Vicepresidente,

LORENA BEATRIZ RÍOS CUÉLLAR.

La Segunda Vicepresidente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.

El Subsecretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Está leído el orden del día, señora Presidenta y le informo que hay varias proposiciones radicadas para la modificación del mismo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las 9 proposiciones de modificación al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de modificación del orden del día para la presente sesión, presentada por los honorables Senadores Nicolás Echeverry y Senador José Luis Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Andrea Padilla Villarraga, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Yolanda Avella Esquivel, José Luis Pérez Oyuela.

Proposición:

De conformidad establecido en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la Plenaria del Senado de la República que, en la Sesión del día de hoy, se modifique el orden del día para que, el debate de ascensos de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando, el cual se encuentra en el punto sexto, sea modificado como punto quinto en el orden del día. Cabe destacar que este accenso cuenta con la ponencia de los

honorables Senadores Nicolás Echeverry y José Luís Pérez, además, con informe de la Subcomisión respectiva y fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 814, considerando la importancia de garantizar su trámite dentro del procedimiento legislativo, se solicita su priorización en el debate de la Sesión Plenaria. Firma Senador *Nicolás Echeverry* y el Senador *José Luís Pérez.*

Siguiente proposición,

Dice así, Sírvasse modificar el orden del día para que el **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 2132, para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena el orgullo sus saber ancestrales y se dictan otras disposiciones, pase del número 107 al número 16 del orden del día. Esa la presenta la Senadora Jahel Quiroga; en el mismo sentido solicita que:

El **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la Fundación del Municipio de Fusagasugá, pase del puesto 106 al número 15; y, también, solicita la Senadora Jahel Quiroga, que el **Proyecto de Ley número 159 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplir 200 años de su muerte, pase del puesto 74 al número 20.

La siguiente proposición presentada por la Senadora Andrea Padilla, y algunos Representantes a la Cámara y dice así:

Respetuosamente, nos permitimos proponer el cambio del orden del día para la Sesión Plenaria del día hoy 3 de junio, para que el Proyecto de Ley número 208 2024 Senado, 253 Cámara ubicado en el puesto 33, intercambie su lugar con el Proyecto de Ley Estatutaria número 49 2024 Senado, la presente solicitud suscrita por la Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley 208 y Representantes firmantes de autores de ambos Proyectos.

La Senadora Sandra Ramírez, también, presenta 3 proposiciones, solicitando la primera que el **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara y reconoce y exalta Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación las practicas identitarias estéticas y las características de los bailes cantados, afrodiaspórico del Caribe colombiano, pase del punto 36 y se ubica en el punto 9. De igual forma, solicita que el **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado 214 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan reconocen y promueven el oficio cultural de la confección quien se encuentra en el punto 38 pase al punto décimo. De la Senadora Sandra, también, Proyecto de Ley 117 2024 Senado para que se pase, ese es, por medio del cual se reconoce la asociación de trabajadores campesinos del Carare, como una organización campesina promotora y defensora de la Paz y los Derechos Humanos, para que pase del puesto 83 y se ubique en el puesto 11.

De la Senadora Aída Avella Esquivel, proposición solicita respetuosamente a la Plenaria del Senado, que la Sesión de hoy, se modifique para que el **Proyecto de Ley número 252 2024 Senado por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamiento capitalizaciones reactivaciones empresarial de la salida marítima de Manaure**, ubicado en el puesto 20 el orden del día pase al punto 6.

Esas serían las proposiciones señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Miren hay 9 proposiciones de modificación del orden del día, creo que hay una modificación que no tiene discusión y es el ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando, que es hoy el comandante de la Policía Nacional, yo pediría esa proposición votarla primero y votarla por separado, y luego sometemos el bloque de las otras ocho proposiciones, a ver si podemos continuar con el orden del día. Entonces, señor Secretario un poco para mirar el procedimiento señor Secretario Diego entonces, vamos a leer la proposición que tiene que ver con el accenso del señor Comandante de la Policía por favor, vamos a poner debe ponerla en consideración.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, honorables Senadoras y Senadores, la proposición presentada por el Senador Nicolás Echeverry y el Senador José Luis Pérez en el siguiente sentido, solicitar que se modifique el orden del día para que, el debate de accenso de Fuerza Militares y Policía Nacional, que tiene considerado el ascenso del señor Director de la Policía, el señor Brigadier General Carlos Fernando Triana, que se encuentra en el punto 6, sean modificado como quinto punto en el orden del día, para que se pueda iniciar con ese asunto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela sobre modificar el orden del día pasando al punto de ascensos militares y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 187

De conformidad con lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Plenaria del Senado de la República que, en la sesión del día de hoy, se **MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA** para que el debate del ascenso de fuerzas militares y de la policía nacional Al grado de Mayor Geheról del Brigadier General TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO, el cual se encuentra en el VI (Sexto punto) sea modificado como V (Quinto punto) en el orden del día.

Cabe destacar que este ascenso cuenta con la ponencia de los Honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran y José Luis Pérez Oyuela Además, el informe de la subcomisión respectiva fue publicado en la Gaceta del Congreso No. 814 de 2025.

Considerando la importancia de garantizar su trámite dentro del procedimiento legislativo, se solicita SIJ priorización en el debate en la sesión plenaria programada para el 3 de junio del 2025

De los Congresistas,

**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**

03-VI-2025

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Están leídas las otras proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Si señor Presidente, se les dio una lectura previa a todas, le reitero los autores la Senadora Jahel Quiroga con tres proposiciones, la Senadora Andrea Padilla con una proposición, la Senadora Sandra Ramírez con tres proposiciones y la Senadora Aída Avella con una proposición.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Entonces miren, yo creo que aquí, pues, la idea sería tomar esas proposiciones en Mesa Directiva y mirar cuáles de esas están en último debate, o se muere el Proyecto, para que podamos nosotros tramitarla y hoy yo pediría que continuáramos con el orden del día como está y ver si podíamos modificarlo para el día de mañana, sin embargo, bueno hay dos peticiones el uso de la palabra, yo había pensado que, esto lo dejáramos para el día de mañana y procediéramos al ascenso, primero la Senadora Jahel, y luego la Senadora Aída.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Presidente. Se trata de tres Proyecto de Honores que, si no, es el cuarto debate o, sino, se hunden no vale la pena Presidente, pónganlos en los primeros puestos para poderlos aprobar y darle ya su último debate.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, yo creo Senadora Jahel, que son los temas que queremos tomar nota aquí en Mesa Directiva, a ver como los agendamos para mañana. Entonces, señor Secretario, señor Secretario mire tomemos nota de la petición de la Senadora Jahel que se hunde está en último debate, para tenerlo doctora Doli, para tenerlo, prioritario para orden del día de mañana y hoy poder continuar con el orden del día como está así. La anuncie Senadora Aída, tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente. Solamente, era para solicitar, es que este es un Proyecto para La Guajira, es el Proyecto de reactivación de la empresa de Salinas, es crear mucho empleo para los Guajiros por Dios y está para el último debate Presidente, eso no nos demoramos nada, realmente es algo que todo el mundo está esperando, no solamente aquí, sino también en La Guajira, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Igual si está para último debate, también, señor Secretario doctora Doli, también, tenerlo en cuenta

y a la Mesa Directiva le pedimos, al hacer el orden del día de mañana esos dos Proyectos que están para último debate, Senadora Sandra Ramírez.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así se hará, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Igual forma, también, pido tres Proyectos de Ley que están para último debate, son temas culturales señor Presidente, no son Proyectos de mayor que impacten, temas culturales lo que necesitamos, están en último debate que por favor no los agenden yo puse números 9, 10, 11 puede ser en esa escala, pero que logremos salir de ellos en esta Legislativa, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted, con esas apreciaciones doctora Doli, ya usted tomo nota, Senadora Andrea Padilla.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente. En la mismo sentido la proposición no es caprichosa, es para subir en el orden del día al proyecto de ley de Jóvenes Rurales que, igualmente, está a un debate o, sino, se morirá por falta de trámite y de hecho Presidente, me permito hacerle una propuesta muy respetuosa y a la Mesa Directiva, a las dos Vicepresidentas y es, como nos queda tan poco tiempo, porque no y no tengo un interés particular, darle, de pronto, tramite a los que están prioritarios los que están a último debate, una propuesta respetuosa.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Cómo no, honorable Senadora eso lo habíamos hablado en Mesa Directiva, y habíamos pensado que la semana entrante hiciéramos una Sesión de lunes a viernes, de lunes a jueves y, por supuesto, prioridad a esos Proyectos de último debate, y otros de honores etc., entonces, tomar atenta nota señor Secretario por favor doctora Doli, para hacer el próximo orden del día y pedirle ahora la Plenaria, que iniciemos la Plenaria neguemos esas proposiciones y la Mesa Directiva se comete a revisarlos para el día de mañana, ya lo habíamos hablado. Entonces, porque no le pedimos el favor que la retiren para no tenerlas que votar, o si les parece, yo creo que las dejen como constancias que la Mesa Directiva se va a encargar. Senadora Sandra usted, la deja como constancia, la Senadora Sandra la deja como constancia para incluirles, si vamos a hacer el orden del día. Senadora Jahel.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Viendo Presidente, que quedan para mañana agendados, mañana, cierto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Entre mañana y la próxima semana salen todos esos Proyectos que ustedes han mencionado.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Bueno, creo en su palabra.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ya la Mesa Directiva está alerta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Bueno, creo en su palabra.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, entonces, se retiran señor Secretario se retiran, entonces, esas proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, solo para precisar si la Senadora Andrea Padilla y la Senadora Aída, también, aceptan el retiro de sus proposiciones.

La Presidencias somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, con la proposición aprobada y presentada por los honorables Senadores Nicolás Echeverry y Senador José Luis Pérez y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de Proyectos, de conformidad con la discreción del señor Presidente para discutir y votar en las próximas Sesiones.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, 452 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para los animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones - Ley Kyara.**
- **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, 456 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF, se fortalece**

la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral – Ley Hijo del Estado.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, 430 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 57 de 2023 Senado, 217 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 código general del proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.**
- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos A, B y C del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica y/o de ciudadano se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Para Segundo Debate Proyectos de Acto Legislativo:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura.**

Proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19**

entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas. “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.

- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la Ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**
- **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado: “no más abusos a las motos”.**
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memory del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos Afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, Fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones, Colombia potencia mundial del turismo.
- **Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara**, por la cual se reforma el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de derecho humano a la alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus Saberes Ancestrales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la asociación de trabajadores campesinos del carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolivareense y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones, (Ley Sillas Seguras).
- **Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la Palma de Iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara, 356 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales

en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA**
- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.**
- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.**
- **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.**
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2003.**
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.**
- **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2024 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar**

proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

- **Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres.**
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure - Sama Ltda.**
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos**

para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompos, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a Ley de la república el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se

dictan otras disposiciones, Día Nacional de la Familia.

- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memory de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del futbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.
- **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio

cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la «Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos» aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley Muévete por Mí.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.
- **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el Programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media.
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.
- **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C. el 27 de julio de 2022.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de la HAYA de Derecho Internacional Privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de

crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo ECCE-HOMO realizadas en el corregimiento plan de raspadura – municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia.
- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias”- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la

memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior; se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficulator en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como La Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden publico homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la

Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles

Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, 217 de 2024 Cámara.

CHACÓN

SENADOR

ARDILA

Representante a la Cámara

Departamento del Putumayo

Bogotá, D.C., mayo de 2025.

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Informe de conciliación al PROYECTO DE LEY NÚMERO 217 DE 2024 CÁMARA, 128 DE 2023 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 57 DE 2023 SENADO * Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad*.

Respetados presidentes:

De manera atenta, en atención a la designación que nos hicieran las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la ley 5ta de 1992, los suscritos congresistas ponemos a consideración de los miembros de las dos corporaciones el presente Informe de Conciliación al Proyecto de Ley citado en la línea de asunto.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de la República.

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN		
PROYECTO DE LEY NÚMERO 217 DE 2024 CÁMARA, 128 DE 2023 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 57 DE 2023 SENADO " Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad".		
I. Designación de los integrantes de la comisión accidental de mediación.		
La mesa directiva del H. Senado de la República, mediante oficio remitido por Secretaría General, designó como conciliador al Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, quien tuvo a su cargo la ponencia del Proyecto de Ley durante el trámite en esta célula legislativa.		
Por su parte la mesa directiva de la H. Cámara de Representantes, mediante oficio remitido por Secretaría General, designó como conciliador al Representante a la Cámara Carlos Ardila Espinosa, quien tuvo a su cargo la ponencia del Proyecto de Ley durante el trámite en esta célula legislativa.		
II. Publicación de los textos aprobados por cada corporación.		
De conformidad con lo dispuestos en el artículo 130 de la Ley 5 de 1992, las respectivas mesas directivas tanto de la Cámara de Representantes y del Senado de la República ordenaron la publicación de los textos aprobados por cada plenaria, así:		
- El texto aprobado en el Senado de la República se publicó en la Gaceta del Congreso 1298 de 2024. - El texto aprobado en la Cámara de Representantes se publicó en la Gaceta del Congreso 651 de 2025.		

CONCILIACIÓN DE ARTÍCULOS		
TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE CÁMARA	TEXTO APROBADO EN PLENARIA SENADO	TEXTO QUE SE ACOGE
PROYECTO DE LEY 217 DE 2024 CÁMARA	PROYECTO DE LEY 128 de 2023 SENADO, ACUMULADO AL 057 DE 2023 SENADO	
Título: "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 687 DEL CÓDIGO CIVIL, SE INCLUYE EL NUMERAL 17 AL ARTÍCULO 594 DE LA LEY 1564 DE 2012 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE INCORPORAN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA Y DE SOPORTE EMOCIONAL Y SE DECLARA SU	Título: "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 687 DEL CÓDIGO CIVIL, SE INCLUYE EL NUMERAL 17 AL ARTÍCULO 594 DE LA LEY 1564 DE 2012 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE INCORPORAN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA Y DE SOPORTE EMOCIONAL Y SE DECLARA SU	Sin diferencias.

INEMBARGABILIDAD"	INEMBARGABILIDAD".	Sin diferencias.
ARTÍCULO 1° Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 687 del Código Civil y el artículo 594 del Código General del Proceso, con el fin de crear la subclase de animales domésticos de compañía y de soporte emocional y de declarar su inembargabilidad, de tal forma que no puedan ser sustraídos de sus núcleos familiares producto del decreto de medidas cautelares impuestas dentro de procesos judiciales	Artículo 1°. Objeto: La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 687 del Código Civil y el artículo 594 del Código General del Proceso, con el fin de crear la subclase de animales domésticos de compañía y de soporte emocional y de declarar su inembargabilidad, de tal forma que no puedan ser sustraídos de sus núcleos familiares producto del decreto de medidas cautelares impuestas dentro de procesos judiciales.	
ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 687 del Código Civil, Ley 84 de 1873, el cual quedará así: Artículo 687. Animales bravíos, domésticos, domésticos de compañía y domesticados. Se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre, como las fieras y los peces; domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre, como las gallinas y las ovejas; domésticos de compañía los que han sido introducidos al núcleo familiar del ser humano y con los que se crean lazos afectivos, como los perros y los gatos, entre otros; domesticados los que, sin embargo de ser bravíos	Artículo 2°. Modifíquese el artículo 687 del Código Civil, Ley 84 de 1873, el cual quedará así: Artículo 687. Animales bravíos, domésticos, domésticos de compañía y domesticados. Se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre, como las fieras y los peces; domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre, como las gallinas y las ovejas; domésticos de compañía los que han sido introducidos al núcleo familiar del ser humano y con los que se crean lazos afectivos, como los perros y los gatos, entre otros; domesticados los que, sin embargo de ser bravíos	Se acoge el texto de Cámara

por su naturaleza, se han acostumbrado a la domesticidad, y reconocen de cierto modo el imperio del hombre; y de soporte emocional, los que proporcionan alivio, ayuda y son necesarios para el bienestar y la salud mental de una persona, recomendado y certificado por un profesional de la salud mental debidamente registrado, se determine que su presencia y vínculo con una persona es necesario para el tratamiento, manejo o estabilización de una condición médica o de salud mental documentada.	por su naturaleza, se han acostumbrado a la domesticidad, y reconocen de cierto modo el imperio del hombre; y de soporte emocional, los cuales son necesarios para el bienestar y la salud mental de una persona, debidamente certificado por un profesional de la salud.	
Los animales domesticados, mientras conservan la costumbre de volver al amparo o dependencia del hombre, siguen la regla de los animales domésticos, y perdiendo esta costumbre vuelven a la clase de los animales bravíos.	Estos últimos, mientras conservan la costumbre de volver al amparo o dependencia del hombre, siguen la regla de los animales domésticos, y perdiendo esta costumbre vuelven a la clase de los animales bravíos.	
Parágrafo. No se entenderán como animales domésticos de compañía y de soporte emocional, los considerados partes de la fauna silvestre o exótica conforme lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y el Título XI Ley 599 de 2000, Código Penal; ni aquellos respecto de los cuales se obtenga provecho o lucro económico o comercial.	Parágrafo. No se entenderán como animales domésticos de compañía y de soporte emocional, los considerados partes de la fauna silvestre y exótica conforme lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y el Título XI Ley 599 de 2000, Código Penal; ni respecto de los cuales se obtenga provecho económico.	

La Presidencia indica a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de Reforma Constitucional

Ascensos Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Policía Nacional:

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Bien, antes de darse el uso de la palabra al Senador Nicolás Albeiro, aquí presente, quiero darle un saludo especial a la cúpula de las Fuerzas Militares y de Policía aquí presentes; se encuentra el señor General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Ministro de la Defensa Nacional; el señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante General de las Fuerzas Militares y de mi Armada Nacional; al señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño, comandante de la Fuerza Aeroespacial de Colombia; al señor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, comandante del Ejército Nacional; al señor Vicealmirante Harry Ernesto Reyna Niño, comandante de la Armada Nacional encargado; al señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional, cuyo ascenso se tramitará en el día de hoy. Un saludo muy especial para todos ellos, muchas gracias por acompañarnos hoy en la plenaria del Senado.

Y en este momento, quiero ofrecerle el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, tiene señor Ministro el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Sánchez Suárez.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Sánchez Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Sánchez Suárez:

Muy buenas tardes a todos. Me honra estar en ese lugar en este templo de la democracia, y dando un saludo muy especial al señor Presidente del Senado de la República, Efraín José Cepeda Sarabia; a la Primera Vicepresidenta del Senado de la República, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar; a la Segunda Vicepresidenta del Senado de la República, Paula Andrea Holguín Moreno; al señor Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González; a todos los honorables, honorables Senadores de la plenaria de este Senado; a nuestros altos mandos militares y policiales el señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados; el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, Luis Carlos Córdoba Avendaño; el señor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, Comandante de nuestro glorioso Ejército Nacional; también un saludo muy especial

al señor Vicealmirante Harry Ernesto Reyna Niño Comandante nuestra Armada Nacional encargado y a quienes y a quien hoy proponemos para el ascenso al señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director de nuestra Policía Nacional de los colombianos.

Presentó en esa plenaria del Senado de la República al señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, considerado para ascenso al grado de Mayor General; el 21 de mayo la Comisión Segunda depositó su voto de confianza unánime, para promover al señor Brigadier General Triana y por ello hoy, solicito aquí al pleno del Senado, también dar ese voto de confianza para nuestro actual director de la Policía Nacional, por su ejemplar carrera, por sus condiciones personales, por su amor a la patria, que ha demostrado durante 32 años vistiendo ese uniforme para proteger a todos los colombianos sin distinción alguna.

Agradezco al Senado de la República el apoyo para seguir fortaleciendo la Dirección de la Policía Nacional con ese ascenso y prontamente llegarán a esa plenaria, los ascensos de 5 oficiales Generales e insignia de la Armada Nacional y de la Policía Nacional, que hoy tuvo el honor de presentar ante la Comisión Segunda, y que garantiza ese legado para continuar protegiendo nuestra patria. Agradezco a todos su confianza y también su apoyo depositado en la fuerza pública, que no somos más, que unos colombianos, colombianas decididas, inclusive, a arriesgar la vida, aunque no nos conozcan. Muchas gracias.

Senador La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Vicepresidentas, señor Secretario, honorables Senadores, asistentes al recinto, un saludo muy especial al señor Ministro mi General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, al señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante General de la Fuerza Militares, al señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la fuerza Aeroespacial, a mi General Luis Emilio Cardozo, Comandante del Ejército Nacional, al señor Vicealmirante Harry de la Armada Nacional encargado, al señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía y quien hace posible que en esta sesión nos convoquen todos.

Sea lo primero, presentar un atento saludo en nombre de la Comisión Segunda Constitucional del Senado y especialmente de una persona que no puede estar hoy y a quien le, le deseamos muchos éxitos en su recuperación, que es al honorable Senador José Luis Pérez, del Partido Cambio Radical, Presidente, quien hemos reconocido siempre como nuestro

canciller y quien nos ha enseñado y nos ha profesado un inmenso amor por todos los representantes de la Fuerza Pública. Saludar a todo el cuerpo de oficiales, suboficiales, agentes, soldados, marinos que están pendientes de esta sesión, policías, patrulleros.

Decirles en nombre de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, el respeto que nos merecen y hoy promulgar el ascenso de una persona de las calidades del Brigadier General Carlos Fernando Triana, al grado de Mayor General de la Policía Nacional de Colombia; sea una excusa también para darle las gracias por el esfuerzo y el sacrificio, señor Ministro, que realizan protegiendo el país, protegiendo sus fronteras, buscando la paz y la convivencia y que siempre con lealtad y vocación de servicio, lo han podido hacer.

Referirnos a mi General Triana, quien ha tenido la oportunidad en diferentes cargos a lo largo y ancho de su carrera, es supremamente satisfactorio, es un hombre que, su trayectoria no está absolutamente opacada por ningún antecedente disciplinario, ni fiscal, ni penal; cumple con todos los requisitos legales, administrativos y éticos que requieren para ser ascendido al grado que hoy nos convoca.

Su formación estratégica, su hoja de vida, su reconocimiento institucional con más de 324 condecoraciones, su liderazgo en Bogotá, donde tuve la oportunidad de conocer su servicio y que en su momento de agradecerlo con su capacidad de brindar la seguridad urbana, donde fuimos testigos de la disminución de los homicidios y de los múltiples delitos, donde la disciplina de la Policía salvó vidas; donde hubo el mayor momento de dificultades sorteadas por ustedes con éxito en un momento en que el país se encontraba ampliamente convulsionado.

El fortalecimiento y el uso respetuoso de la fuerza siempre con base en los derechos humanos que fue su trayectoria y su legado, lo tenemos claramente registrado, sin ningún protocolo en esta Corporación; su paso como inspector general, el control interno, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas, donde se impulsa, se impulsaron más de 2500 auditorías, hoy lo engalanan y le permiten con orgullo aspirar a este ascenso.

Formador de policías, docente, administrador con una trayectoria importante en la escuela como director, en la Escuela General de Cadetes General Francisco de Paula Santander, lideró usted allá la reforma circular, que hoy la educación está reclamando y su paso en representación del país, en el panorama internacional como fue haber estado en los Estados Unidos de México, le han permitido entender las vicisitudes que tenemos que enfrentar, los delitos que hay que enfrentar; entender que con lealtad a la Constitución y a la ley, se puede trabajar en un país. Saber que los enemigos son eliminar la pobreza, cerrar esa brecha de inequidad y cumplirles fielmente a los ciudadanos, combatiendo el mal a todos los niveles.

Estamos absolutamente seguros que, la ponencia que rendimos hoy desde la Comisión Segunda y la entregamos a esta plenaria, para que a consideración de ella no habrá la menor duda, de que Colombia gana un extraordinario comandante de la Policía y que su ascenso es producto del mérito profesional y el esfuerzo profesional que usted ha tenido como oficial de la Policía de Colombia.

Quiero saludar atentamente a toda su familia, familia, que estará muy orgullosa de que este Senado funja su ascenso y saludar a toda la familia de la Policía, para decirles que aquí vivimos muy vigilantes y muy atentos, para premiar a las personas que se esfuerzan por este país. Felicitaciones mi General.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senador. Antes de poner a consideración y leer la proposición con que termina el informe de ponencia, quiero enviarle un saludo muy especial, porque sé que nos debe estar viendo en este momento, al también ponente Senador José Luis Pérez Oyuela, nuestro canciller, que no está aquí presente porque fue sometido a una delicada operación quirúrgica, pero nos complace mucho saber que usted está en plena recuperación. De manera, que el Senador José Luis Pérez, pues un abrazo cariñoso aquí en la plenaria del Senado, para que continúen su recuperación y esté pronto con nosotros.

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia del Senador Nicolás Albeiro Echeverry y el Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia del ascenso de la Policía Nacional.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, yo quiero ser muy corto y simplemente unirme a las palabras del ponente y Senador Nicolás Albeiro Echeverry. Los boyacenses tuvimos la oportunidad de tener a mi General Triana como comandante de la Policía del departamento hace unos años y el reconocimiento del departamento y de esa tierra, hoy se siente muy alegre de verlo a usted, hoy como director general de la Policía y para mí es un gran honor de hacer parte de ese voto acompañando el ascenso como Mayor General, los boyacenses nos sentimos honrados que usted haya llevado la

seguridad, que haya llevado el mando de la Policía Nacional de Colombia en ese departamento, y quiero simplemente dejar esa constancia, que los boyacenses nos sentimos muy alegres hoy, de ese ascenso y de su nombramiento como Director General de la Policía mi General, me uno a esas palabras de felicitaciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente. Presidente, para felicitar a mi General Triana y también para pedir que la votación se haga nominal, yo no quiero que este ascenso sea a pupitrazo, sino que queden registrados esos Congresistas que apoyamos con nuestro voto, este importante ascenso para el General que aparte de ser un voto es un deseo de éxito para la continuidad de su carrera. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

TOTAL: 74 Votos

Votación Nominal al Ascenso del Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Fernando Triana Bernal

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Palabras de la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo:

Quien deja una constancia.

Buenas tardes, Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, es usted el impulsor de la patrulla púrpura, esa estrategia policial es implementada en Bogotá y luego a nivel nacional para combatir y luchar por nosotras las mujeres, gracias, Dios lo bendiga. A nombre de todas las mujeres de Colombia quiero decirle, qué orgullo tener un hombre como usted, que nos representa y lucha por la violencia de las mujeres; no quería pasar un día como hoy de decirle, cuánto lo admiro a usted y a todos los hombres que levanta la voz por la violencia en contra de nosotras las mujeres. Soy una admiradora acérrima de usted y de todos los que nos cuidan, que Dios lo bendiga. Gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, yo le voy a pedir a la plenaria del Senado, que le demos aquí por esta aprobación unánime, que se ha hecho de Brigadier General a Mayor General de nuestro ahora ya Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director de la Policía Nacional, que le demos el aplauso a él y a las Fuerzas Militares y Policías que están aquí presentes. Señor Mayor General ya tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Brigadier General de la Policía Nacional Carlos Fernando Triana Beltrán.

Palabras del señor Brigadier General de la Policía Nacional Carlos Fernando Triana Beltrán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Brigadier General de la Policía Nacional Carlos Fernando Triana Beltrán:

Bueno, Muy buenas tardes para todos, un saludo muy respetuoso y en especial al honorable Senador Efraín José Cepeda Presidente del Senado de la República y a la Mesa Directiva del Senado, como también a nuestro Ministro de Defensa Nacional el señor Pedro

Arnulfo Sánchez, un saludo muy respetuoso señor. Igualmente, a la cúpula militar al señor Almirante Francisco Hernando Cubides, nuestro Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño, nuestro Comandante de la Fuerza Aeroespacial, igualmente el saludo especial y con admiración al señor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, Comandante del Ejército Nacional, al señor Vicealmirante Harry Ernesto Reyna segundo comandante de la Armada Nacional encargado de las funciones del comando de la Armada.

Igualmente, el saludo con gratitud a los ponentes de mi trayectoria institucional al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry como también al honorable Senador José Luis Pérez, Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, a quien le envió un saludo a la distancia con los más sinceros deseos de su pronta recuperación y satisfactoria recuperación, al doctor Diego Alejandro González, Secretario General del Senado de la República, mi saludo de admiración.

Igualmente, un saludo con distinción a los honorables Senadores de la República presentes en esta sala, un saludo especial a las señoras y señores tenientes del curso 109 de oficiales de la Policía Nacional, mis alumnos que hoy están aquí en representación de esa gran promoción, un saludo fraterno a las señoras y señores oficiales mandos del nivel Ejecutivo, Patrullero de la Policía Nacional de los colombianos, a las señoras y señores oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, el saludo con admiración a la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional y a su director el maestro Luis Eduardo Vargas, al equipo de comunicaciones del Congreso de la República y a quienes se encuentran conectados Dios y Patria, muy buenas tardes.

Siempre será un orgullo regresar al templo sagrado de la democracia, como lo es el honorable Congreso de la República, gracias por ayudar desde su misionalidad a construir instituciones más sólidas, entre ellas, su Policía Nacional integrada por más de 186 mil valientes colombianos, incluidas 44 mil mujeres, 8.778 afrocolombianos y 1.868 indígenas, símbolo de un país multiétnico, pluricultural e incluyente. Este apoyo incondicional es el que nos permite combatir con la mayor contundencia, las diferentes manifestaciones del crimen organizado, tales como lo hicimos en nuestros primeros 100 días. 100 días de gestión al frente de la Dirección General de la Policía Nacional, balance que esta, que esta mañana compartimos con el país.

Fueron 100 días en los cuales la Policía Nacional bajo el liderazgo del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa y en coordinación con las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y agencias internacionales, demostró ser contundente en la lucha contra el delito y porque es una de las instituciones más queridas de Colombia.

Logramos ejecutar la mayor cantidad de operaciones de los últimos 5 años, redujimos en un 25% las modalidades delictivas, que agobian a los ciudadanos, la extorsión y el hurto en todas sus modalidades, abatimos y capturamos a 79 cabecillas del multicitrimen, recuperamos de sus garras niños, niñas y adolescentes

víctimas del reclutamiento forzoso y desenterramos desde arsenales hasta grandes cargamentos de droga, extraditamos 111 delincuentes, el equivalente a 1 cada 22 horas; todo un récord en materia de Cooperación Internacional y lucha contra el crimen organizado.

Destruimos 14 narco, narco laboratorios diarios, en total 1.431 e incautamos más de una tonelada de cocaína cada 24 horas, otros dos récord en mar, en la batalla contra el flagelo del narcotráfico, esclarecimos el 44% de los asesinatos de líderes sociales y capturamos en tiempo récord, al parricida de Villavicencio, a los responsables de los crímenes del Pastor Marlon Lora y su familia, de Sara Miley, de la niña Emily y del periodista Óscar Gómez Agudelo, al igual que el autor de la masacre de 13 mineros en el vecino país de Perú.

A su vez, en aplicación del lineamiento lucha frontal contra la corrupción, ejecutamos 32 operaciones, capturamos 56 personas y aperturamos 675 procesos judiciales, y el desarrollo del pilar plan democracia con el Registrador Nacional instalamos el encuentro para la seguridad electoral voto seguro, dirigido a trazar la hoja de ruta para atender las elecciones de concejos municipales y locales de juventud 2025, Congreso de la República, Presidencia y Vicepresidencia 2026 y las elecciones atípicas del próximo semestre.

En aras del factor tiempo me comprometo, honorables Senadores, hacerles llegar un pormenorizado informe con los logros obtenidos; ustedes apreciados Congresistas, saben que trabajar por Colombia requiere de un gran equipo y la Policía Nacional tiene un equipo ganador, cada uno de sus integrantes son héroes de la cotidianidad hombres y mujeres de extrema valentía. Allá donde hay una tragedia, siempre hay un policía ayudando a salvar vidas, allá donde los violentos intentan quebrantar la ley, siempre llega un uniformado, para proteger los valores más preciados de nuestra sociedad, incluso el de ofrendar su vida por el bienestar de los demás.

También, debo confesarles, que la muerte de un policía me genera un profundo dolor, dolor en el alma, no solo porque fallece un ser humano y un guardián de la paz y la convivencia, sino porque una familia queda revestida de luto para siempre; cuando muere un policía, muere parte de la institucionalidad que tanto nos han costado construir como Nación. Pero este sacrificio no ha sido en vano, porque los policías de Colombia sentimos que hay una comunidad que nos arropa y una institucionalidad que nos blindo, tal como siempre lo ha hecho el honorable Congreso de la República.

Especial reconocimiento a unos amigos incondicionales de nuestra institución, al Senador Nicolás Albeiro Echeverry y al Senador José Luis Pérez, a quien reiteró le deseamos plena recuperación y gracias de corazón a todos ustedes, por rechazar categóricamente la muerte de cada uno de nuestros policías y por las manifestaciones de solidaridad y respaldo hacia la Policía Nacional.

Respetados Senadores en nombre de los 186 mil hombres y mujeres, que me honro en dirigir gracias por creer en su Policía Nacional, con el compromiso de seguir trabajando sin descanso, por el país que

soñamos y nos merecemos. Muchísimas gracias, Dios y Patria un honor estar acá en este honorable Senado y muchísimas gracias por esa oportunidad de seguir trabajando por esta Colombia que queremos, y que añoramos en paz y en tranquilidad, muchísimas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entiendo que la Banda de la Policía Nacional está aquí presente, quiere entonar el himno de la Policía, así es, vamos a concederles esa venia, para escuchar entonces el himno de la Policía Nacional mientras los señores Generales, señor Ministro comienzan a retirarse. Adelante por favor. Muchas Gracias, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sobre este señor Presidente para recordar que se estaba votando, se estaban votando cuatro impedimentos se los enuncio del Senador José Alirio Barrera, del Senador Honorio Henríquez, del Senador Esteban Quintero y de la Senadora Sandra Yaneth Jaimes se suspendió la votación en la sesión pasada y debería continuarse con estos cuatro, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y Sandra Yaneth Jaimes Cruz al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Voto no e invitó a votar que no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría

abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 03

Por el No: 63

TOTAL: 66 Votos

**Votación Nominal a los Impedimentos
presentados por los honorables Senadores Josué
Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel
Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y
Sandra Yaneht Jaimes Cruz al Proyecto de Acto
Legislativo número 27 de 2025 Senado**

*por el cual se modifica el artículo 187
de la constitución política y se dictan otras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pérez Sor Berenice

Riascos Riascos Paulino

03.VI.2025

**Votación Nominal a los Impedimentos
presentados por los honorables Senadores Josué
Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel
Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y
Sandra Yaneht Jaimes Cruz al Proyecto de Acto
Legislativo número 27 de 2025 Senado**

*por el cual se modifica el artículo 187
de la constitución política y se dictan otras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez German Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio Cesar

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Muñoz Lopera León Fredy

Name Cardozo José David

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiroga Carrillo Jahel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Silva Idrobo Ferney

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

03.VI.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente bloque de impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Voto no e invito a votar no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Vicente Carreño, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 4
Por el No: 65
TOTAL: 69 Votos

Votación Nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro
Muñoz Lopera León Fredy
Riascos Riascos Paulino
03.VI.2025

Votación Nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Benavides Solarte Diela Liliana
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez German Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio Cesar
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jiménez López Carlos Abraham
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.

2

NEGADO
31 junio 2025

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARREÑO SENADOR

2022-2026



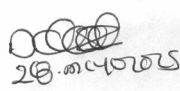
IMPEDIMENTO

CON LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR IMPEDIMENTO PARA VOTAR EN PLENARIA DE SENADO, el Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." PRIMERA VUELTA

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025.



JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República.



28.05.2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 3 de junio de 2025

Honorable Senador
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente

NEGADO
31 junio 2025

Ref. Declaración de impedimento, Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el proyecto de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, y las demás causales. En virtud de ello, considero que en mi posición de congresista, el proyecto modifica la relación legal y reglamentaria de los actuales senadores, situación que afecta de forma directa. Por ello, debo poner a consideración de ustedes si se me aparta de la discusión y votación.

Con la deferencia que me merecen,



Juan Felipe Lemos Uribe

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Yenny ROZO SENADORA

Bogotá 28 de Mayo de 2025

Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

NEGADO
31 junio 2025

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

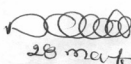
IMPEDIMENTO

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.", por cuanto podría legislar en beneficio o afectación de mis funciones congresionales al ser Senadora de la República en funciones.

Cordialmente,



YENNY ROZA ZAMBRANO
Senadora de la República



28 mayo 2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2.025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

NEGADO
31 junio 2025

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de la referencia.

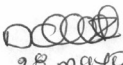
Al respecto, debo señalar que el contenido del proyecto de acto legislativo de la referencia podría constituir un posible conflicto de interés para el suscrito, por tratarse de la remuneración de los congresistas.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,



MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República



28 mayo 2025

La Presidencia indica a la Secretaría continuar son el siguiente bloque de impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Norma Hurtado Sánchez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Norma Hurtado Sánchez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02

Por el No: 64

TOTAL: 68 Votos

Votación Nominal al Impedimento presentado por los honorables Senadores Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Norma Hurtado Sánchez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Riascos Riascos Paulino

03.VI.2025

Votación Nominal al Impedimento presentado por los honorables Senadores Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Norma Hurtado Sánchez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez German Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Muñoz Lopera León Fredy

Nestrada Cordero Julio Cesar

Ortega Narváez Temístocles

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jahel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Norma Hurtado Sánchez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025

Señores
Mesa Directiva Plenaria
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Declaración de IMPEDIMENTO para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado "por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado "por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior al considerar que puede existir un conflicto de interes, toda vez que el presente proyecto de ley contempla disposiciones que van directamente en beneficio o perjuicio propio.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República

NEGADO
31 junio 2025



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPUBLICA
2022-2026

Karina Espinosa Oliver

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

IMPEDIMENTO

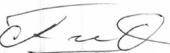
Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presenté a la Plenaria del Senado de la República impedimento para conocer, participar y votar en el segundo debate de la primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado: "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Las anterior consideración las realizó en atención a que podrían beneficiarme o verme afectada por las medidas previstas en este proyecto acto legislativo

Atentamente,



Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

NEGADO
31 junio 2025



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Ref. Manifestación de Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2025 Senado "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Respetado señor secretario

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

RAZONES O MOTIVOS DE IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las declaraciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los asuntos en mención. En todo caso, solicito respetuosamente se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal.

Igualmente, ruego a la Plenaria se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

NEGADO
31 junio 2025



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Lorena Ríos
Senadora de la República

Bogotá, D.C. 3 de junio de 2025

Senador,
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República.

Asunto: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo 027 de 2025 "Por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito presentar mi impedimento para participar en la discusión y votación de esta iniciativa, por considerar que puede llegarse a presentar conflicto de interés de orden moral.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Lo anterior, toda vez que por mi calidad de senadora me encuentro dentro del grupo de personas objeto de la ley y de los cuales podría verme beneficiada.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la Plenaria del Senado se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar el Artículo 286 inciso 2, literales a) y b), de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés." (negrilla fuera del texto original).

Atentamente,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres

NEGADO
31 junio 2025

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente bloque de impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Juan Carlos Garcés Rojas al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Juan Carlos Garcés Rojas al Proyecto de Acto

Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02
Por el No: 64
TOTAL: 68 Votos

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por los honorables Senadores Andrés
Guerra Hoyos Al y Juan Carlos Garces Rojas al
Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025
Senado**

*por el cual se modifica el artículo 187
de la constitución política y se dictan o tras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Riascos Riascos Paulino
03.VI.2025

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por los honorables Senadores Andrés
Guerra Hoyos Al y Juan Carlos Garces Rojas al
Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025
Senado**

*por el cual se modifica el artículo 187
de la constitución política y se dictan o tras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Benavides Solarte Diela Liliana
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Estrada Cordero Julio Cesar
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Andrés Felipe Guerra Hoyos y Juan Carlos Garcés Rojas al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, colegas voy a intentar ser muy ágil. Este proyecto cuya ponencia fue radicada en la Plenaria del Senado de la República el 23 de abril y tras repetidas ocasiones en

las que el Senador Iván Cepeda, autor principal de este proyecto y yo hemos solicitado modificaciones a los al orden del día, por fin puede ser discutido hoy 3 de junio en la Plenaria del Senado de la República.

Algunos datos importantes antes de que ustedes puedan pasar a su votación, lo primero se construyeron acuerdos tanto con el partido Cambio Radical, como con el partido Centro Democrático para acoger las proposiciones que iban en dos sentidos.

Lo primero, que no sea solamente la reducción de salarios de los congresistas, sino que se revisen los altos salarios del Estado.

En segundo lugar, que la vigencia sea inmediata una vez su aprobación, evidentemente ya estamos sobre los tiempos y, por lo tanto, su voto lo tomamos como un compromiso, porque inmediatamente nos sea posible el proyecto será nuevamente radicado para su discusión y esperamos que todas las personas que voten el día de hoy sabiendo que los tiempos son extremadamente ajustados van a hacer lo mismo y esto pues, por supuesto, es un mensaje de veeduría también a los medios de comunicación y de la ciudadanía que tendrán que tomar la foto como lo hicieron cuando, cuando se votó la consulta popular para ver cómo votaron sus Senadores o Senadoras y, si ese voto se repite nuevamente cuando este proyecto llegue a la Plenaria.

Por varias razones, la primera, un congresista gana al mes lo equivalente a más de 100 personas en pobreza monetaria extrema, un congresista, además, gana más que el 99,4% de la población colombiana de los hogares colombianos; este es otro motivo para pensar ahora que hablamos de equidad, de reformas, de garantías sociales. El salario de los congresistas aumentó un 94% en los últimos 10 años, es decir, entre el 2010 y el 2014 y desde 1991 el salario de los congresistas ha aumentado un 6 mil por ciento, mientras que el salario mínimo hoy que estamos en estas discusiones, ha aumentado exactamente 27,5 veces el de lo el de los congresistas lo hizo 3 veces más, 67 veces y hoy ganamos casi 37 salarios mínimos con los últimos aumentos al salario mínimo de los colombianos en este gobierno.

Como lo dije la vez pasada, 24 proyectos se han presentado en este sentido incluyendo la consulta anticorrupción, 7 los ha presentado el Pacto Histórico, 8 los ha presentado el partido Centro Democrático, 3 los presentó el Partido Liberal y 6 son del partido Alianza Verde y se han hundido por distintos motivos y vale recordarlo aquí, porque es precisamente lo que nos ha sucedido; una avalancha de impedimentos en este caso 33 impedimentos, si no estoy mal señor Secretario.

Engavetado, es decir, estuvo han estado engavetados y este proyecto no sufrió una suerte diferente, se engavetó desde el 23 de abril hasta la fecha, es decir, un mes y 15 días y por lo tanto la pregunta central a la que ustedes tienen que responder en este momento es si vamos a dar, como lo dije la vez pasada, ejemplo de empatía, de conexión con la

ciudadanía, de decencia con la sociedad colombiana y esa es en últimas la pregunta de fondo que tendrán que ustedes, no que responderme ni de responder a los autores ni siquiera a la Mesa Directiva, sino a sus votantes.

Repito, aunque yo generalmente no lo hago espero que quienes siguen estas sesiones por YouTube, por los canales públicos de televisión y quienes lo hacen a través de las redes sociales estén muy atentos a la voz al voto final.

Por lo demás, señor Presidente, con estas aclaraciones sabiendo que es un proyecto que virtualmente hoy no puede avanzar para convertirse en una ley de la República, su voto es simbólico y espero entonces señor Secretario y señor Presidente que los congresistas actúen en consecuencia con el voto que emitirán nuevamente cuando este proyecto sea discutido; ojalá que el próximo presidente del Senado de la República o presidenta del Senado de la República no engavete el proyecto.

Esperamos que ustedes entiendan que no hay necesidad de presentar sus impedimentos y que por lo tanto este proyecto que ya viene con consenso puede transitar y ser un ejemplo de decencia con la sociedad colombiana, justo cuando este Congreso de la República tiene la responsabilidad de conectarse con la ciudadanía, de garantizar derechos y estas son las discusiones que tendremos por delante cuando estemos aquí discutiendo la reforma laboral, así que pueden estar seguros de que seguramente recordaremos su voto cuando estemos discutiendo sobre los derechos sociales de los congresistas, de la ciudadanía perdón, en este Congreso de la República.

Señor Presidente, con esto termina mi ponencia y puede usted proceder a abrir el registro para votar el y el informe de ponencia eh hay una hay un, perdón, hay un, una proposición entiendo no la hemos avalado porque no encontramos el sentido; ya lo explicaré por qué o si quiere lo explico de una vez señor, señor Presidente. Pero no está avalada y es del Senador Ciro Ramírez.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, pero antes ha pedido el uso de la palabra el Senador Miguel Uribe antes de votar el informe de ponencia y la proposición es para el articulado o no, sí, entonces pues se miraría en el articulado, entonces, para informe de ponencia estamos discutiendo la ponencia Senador Miguel Uribe.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, este sin duda es un tema de trascendencia nacional y he pedido la palabra Presidente, porque aquí ha habido algunos sectores que han tergiversado la historia, pero, que, además, han querido amañar los hechos para hacerse ver como los defensores de esta iniciativa y nada más alejado a la realidad.

Lo primero que tengo que mencionar, es que el Centro Democrático el primer proyecto que presentó en esta legislatura, pero que presentó por segunda, tercera y cuarta vez desde los gobiernos anteriores ha sido la reducción del sueldo e incluso desde el partido hemos propuesto diferentes fórmulas para que no siga subiendo el sueldo de los Senadores, de los Representantes y de los altos funcionarios del Estado.

Lo segundo, es que no nos quedamos en eso, vamos más allá, hemos propuesto en mil, en múltiples oportunidades la reducción del tamaño del Congreso, consideramos que eso lo hace más eficiente, más transparente, más oportuno; ha habido un falso paradigma sobre el Congreso en Colombia no... los Congresos en el mundo en los países desarrollados se centran en el control político y en los grandes debates, en las grandes reformas, en los grandes proyectos de país.

Y, lo cierto, es que nosotros consideramos no solo que hay que reducir el sueldo, el salario, el ingreso de los altos funcionarios incluyendo los congresistas, sino también reducir el tamaño del Estado y, muchos de los que aquí se rasgan las vestiduras diciendo que hay que bajar el sueldo de los congresistas no permiten reducir el tamaño del Congreso, que va acompañado de una propuesta clara nuestra y reducir el tamaño del Estado; un estado pequeño burocrático es un estado gigante en lo social.

Efectivamente si reducimos la burocracia hay oportunidades de ofertas sociales, por ejemplo, este gobierno en este gobierno quienes aquí son socios de este presidente ha aumentado en 22 billones de pesos el gasto de personal, es decir, la burocracia. Es decir, si cortáramos de tajo eso estaríamos hablando en 4 años de 88 billones y si hablamos de las OPS contratos de prestación de servicios han aumentado de 90, de 86 mil, 87 mil en el 2022 a más de 140 mil en el 2024, es decir, más de 2.5 billones de pesos al año en 4 años 10 billones. Plata hay para los programas sociales, pero los desperdician con burocracia. Conclusión, queremos sueldos más bajos para los congresistas, queremos un Congreso más pequeño, más eficiente, transparente y queremos bajar la burocracia, acabar el derroche y acabar la corrupción.

Y, por último, quiero hacer esta reflexión o este reto o hacer este recordatorio, el Centro Democrático no solo presentó varias alternativas al comienzo de esta legislatura, sino también fuimos autores del proyecto de reducción del sueldo que fue aprobado, que fue aprobado en el Senado, es decir, si aprobamos la reducción del sueldo hace aproximadamente 1 año ¿y qué pasó? en la Cámara (cortan sonido)

Y, fue en la Cámara en donde lo hundieron y recordar el Senador Jota Pe Hernández, en la Cámara engavetaron el proyecto durante meses, no le dieron trámite y cuando uno va a ver la lista de quienes aprobaron en la, quienes querían respaldar esta

iniciativa en la Cámara está el Centro Democrático, ahí estábamos respaldándolo, perdimos por un voto en la Cámara en la Comisión Primera. Vale la pena ver quiénes fueron, muchos de esos socios de este proyecto de este gobierno. Pero lo cierto es que aquí no pueden tergiversar la historia, el Centro Democrático ha apoyado y seguirá apoyando la reducción del sueldo de los congresistas, de los altos funcionarios, la reducción del tamaño del Estado para aumentar el tamaño el estado social; queremos más política social, más iniciativa privada, más empleo y más desarrollo. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Agradezco mucho Presidente esta posibilidad, en primer lugar, de felicitar a mi colega María José Pizarro, que con paciencia, con ánimo constructivo y de concertación ha traído esta iniciativa hasta este punto; lamentablemente en un momento en que ya se torna prácticamente inexorable la imposibilidad de sacarla adelante.

También, me parece significativo y llamativo que haya en todas las bancadas Senadores y Senadoras que dicen estar de acuerdo y, seguramente cuando se vote esto aquí habrá una votación eh mayoritaria, o quién sabe, incluso unánime. Entonces, lo enigmático es porque si estamos de acuerdo en algo no podemos sacarlo adelante. Yo les haría una invitación a todos los colegas y es la siguiente, si estamos tan de acuerdo en bajarnos los salarios, bueno por qué no examinamos otras vías, me imagino que hay componentes de los ingresos que tenemos que no son necesariamente objeto de una reforma constitucional; yo recuerdo que, en la época del Presidente Santos, tal vez, se incorporaron algunos componentes, primas o no sé qué clase de nuevos elementos de ingreso a lo que percibimos. Bueno, por qué no pedir que sencillamente eso excluya sin necesidad de este trámite tan engorroso que se ha mostrado tan ineficiente y que parece ser todo el Congreso o una buena parte está de acuerdo, pero no lo logra.

Entonces, para que resolvamos ese enigma, esa situación que parece absolutamente absurda yo les haría la invitación de que consideremos otras vías para bajarnos el salario, distintas a este proceso en el cual se hace una propuesta y termina siendo una manzana de discordia y no precisamente una materia de consenso, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Me esfuerzo por decir lo que es mi punto de vista y mi diferencia tantas veces con lo que he escuchado de la derecha.

En primer lugar, yo no estoy de acuerdo en rebajar el sueldo de los Senadores por razones de ahorro; demagogia, paja, para nada sirve ese ahorro en los términos presupuestales.

Segundo, la razón de la remuneración salarial de los congresistas es absolutamente democrática, no puedo asistirme en las razones de la derecha, entre otras cosas, son clásicas diferencias con la derecha.

Tercero, los primeros en reclamar remuneración para los parlamentarios fueron quienes pidieron voto universal, participación obrera en el Parlamento y remuneración parlamentaria, dieta parlamentaria y fuero parlamentario. Fueron los obreros en Francia, el cartismo que, además, adelantó las grandes revueltas de 1848 para que avanzaran la democracia en Francia.

Movimiento obrero al frente de la democratización pide participación obrera en reforma parlamentaria y pide sueldo para los parlamentarios, qué querían los obreros que pedían sueldo parlamentario, tener las mismas condiciones de la oligarquía y de la aristocracia cuando iba al Parlamento, entonces, las razones no pueden ser las mismas de la derecha y, porque crean un estado mínimo, los perdidamente libertarios de última hora y porque que ese ahorro no sirve para nada. Es más, aquí hay que gente que viene y no le importa lo que gana porque ganan tanto por corrupción que lo que gana aquí es para los chicles, corruptos de 7 suelas dándonos lecciones acá, de cómo vivir modestamente, no es paja.

De modo que, también le digo al país con honradez la remuneración de los parlamentarios debe corresponder a una estructura salarial de la Función Pública en general y por eso comparto que debe estar también discutida en general las asignaciones salariales de los niveles superiores, es por esa razón, no por el ahorro que aquí no vienen los oligarcas dueños de medio país nos viene a chicanear diciendo que se quieren bajar los salarios que es un mínimo ingreso. No.

También he defendido mi propio derecho a ser remunerado en función de las responsabilidades que tenemos, lo que pasa es que sí creo que hay una diferencia muy grande entre lo que gana el parlamento colombiano y lo que gana el ciudadano de a pie y eso hace odiosa una asignación salarial que, además, de aburguesar a los que aquí llegan, los distancia del pueblo que sufre.

Yo he dicho, además, de que nos paguen en función de una remuneración de la estructura de la administración pública, uno, ojalá nos pagará en términos de salarios mínimos legales vigentes, para que el modo como nos aumentemos los horarios acá se corresponda con el sufrido pueblo colombiano del más bajo estrato del más bajo nivel salarial, eso sería un poquito más justo.

No habrá tiempo suficiente para explicar ni en la historia ni en la complejidad ideológica de la derecha que es muy distinta de la nuestra, de modo que, explico que no me asisten las mismas razones de la derecha en esta en este planteamiento, aunque lleguemos al mismo llano vamos a coincidir en que se rebajen. Comparto que es una gran casualidad que supuestamente están todos de acuerdo lleguemos a la paradoja que nunca se puede (cortan sonido)

Lleguemos a la paradoja de que aunque todos decimos estar de acuerdo nunca logramos legislar sobre el tema, las razones son distintas y desde luego que no la vinculo a la idea del Estado mínimo; esa

idea del Estado mínimo es perfectamente neoliberal y antidemocrática, es más, algún día discutimos lo que yo creo y en eso estaría de acuerdo lo que debe ser un proyecto de República parlamentaria, República parlamentaria que no supone ni parlamentos chiquiticos, ni debilitados todo lo contrario absolutamente fortalecidos en todos los órdenes, desde luego, y no el parlamentarismo minimalista, ni el estado minimalista. Eso es vendernos un proyecto neoliberal en nombre de rebajar los salarios, cosa que no podría aceptar. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Este proyecto ha sido un viejo anhelo del Centro Democrático, yo quiero aquí resaltar que el primer proyecto se radicó bajo la autoridad principal de la Senadora Paola Holguín y los Senadores del Centro Democrático en el 2014 y desde entonces venimos bregando para sacarlo adelante.

De hecho, las normas que rigen hoy sobre conflicto de intereses las tuvimos que modificar nosotros para evitar que cada vez que llegaba el proyecto al orden del día todos los congresistas se salieran, hoy la norma es clara y dice que: no es susceptible de un conflicto de interés el disminuir el salario de los congresistas.

Y, también, señor Presidente quiero recordar que a inicios de esta legislatura se hizo un acuerdo con varios partidos, incluido el Pacto Histórico para tramitar la iniciativa que había traído el Centro Democrático que consistía en subirle los impuestos, la Senadora Clara López no me dejará mentir cuando efectivamente en la reforma tributaria que radicó este gobierno los impuestos para los salarios de los congresistas quedaron en el 37% más las demás retenciones de ley, entonces yo creo que es bien importante contarle a los colombianos que no es verdad esta noticia que le han dado de que es que aquí no se ha logrado hacer nada, se han avanzado en estos debates.

Por supuesto cuando este proyecto llegó a la Comisión Primera el Centro Democrático volvió a acompañarlo pero sobre una premisa señor Presidente y es que el Congreso de la República es tan importante como el Presidente, es tan importante como los magistrados de las Altas Cortes, es tan importante como el Contralor o el Procurador, porque lo que no se puede hacer es considerar que entonces tenemos una Rama del Poder Público que es así no vale como ninguna, por eso nuestra proposición ha sido muy clara, en el sentido de que la rebaja del sueldo tiene que incluir a todas las Ramas del Poder público señor presidente, porque de lo contrario lo que estaríamos es convirtiendo al Congreso de la República nuevamente en una institución como de segunda frente a todas las demás, nosotros lo votaremos positivamente como lo hemos votado desde el 2014.

Pero señor Presidente, yo creo que otra de las alternativas que también tuvo origen en el Centro Democrático es que pensemos en que no se pague a los congresistas y volvamos a tener la facultad de tener otros trabajos y se venga a legislar como en muchos lugares del mundo durante los tiempos que se necesitan y durante el resto del tiempo pues usted mantiene su trabajo (cortan sonido).

Entonces Presidente la otra es esa cada congresista tiene su trabajo y simplemente eh viene y hace su trabajo parlamentario sin que tengamos que tener políticos profesionales, yo creo que eso funcionó cuando lo tuvimos en los consejos ad honorem, las asambleas ad honorem, gente prestante de la sociedad iba a prestar literalmente el servicio de estar en la política sin convertirlo en una profesión o un oficio. Nosotros estamos listos señor Presidente para lo que se disponga y anunciamos el voto de todo el partido positivo al proyecto, agradeciendo que las proposiciones del partido hayan sido incluidas en el proyecto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes:

Gracias presidente, yo quiero dejar es simplemente para la discusión de este proyecto de ley tarde o temprano el Congreso de la República aprobará alguna iniciativa que reducirá el salario ¿cuándo? no sé si será en este gobierno o en el próximo, pero tarde o temprano el Congreso lo aprobará, los que hoy abanderan supuestamente en la reducción del salario lo hubieran podido hacer muy fácil en la reforma tributaria que impulsó el gobierno Petro, eso es una iniciativa que es igual de válida reducirla vía impuesto o reducirla simplemente como ahorro, aquí hay personas que todavía implican esto como una pelea ideológica si de izquierdas o derechas o hay personas que antes decían que no querían la reducción y ahora sí o hasta hubo Senadores que decían que renunciaban al Senado porque estaban perdiendo plata y decían que se reducían el salario para donarlas a una fundación de su propiedad, la única vez que se ha tocado el salario fue en plena pandemia en el gobierno Duque cuando se creó el impuesto y se redujo el 30% del salario.

Ahora bien, más que el ahorro yo no creo que sea un ahorro, no creo que sea una pelea clásica ideológica de izquierdas o derechas ¡no! yo creo que debe ser un acuerdo del Congreso de la República, pero creo más como un mensaje esto no soluciona lo estructural, esto no reduce la pobreza, ni estamos arreglando un problema eh de fondo del país, pero si es un problema de mensaje a los colombianos que el representante de la sociedad esté ganando por encima de 30 salarios mínimos que a quienes representa no tiene lógica y no tiene tampoco fundamentación, además muchos dicen que si se reduce el salario se perdería la oportunidad de que muchos muy preparados puedan llegar al Congreso de la República si no están bien remunerados, esto es un servicio público y como servicio público el incentivo no debe ser lo económico, sino el servicio público como tal.

Y, ahora bien he radicado una proposición que según la Senadora Pizarro, está avalada y que ojalá quede para los debates que vienen este acto legislativo ya se hundió, pero sí es importante que quede que cuando se aumente el salario mínimo se vaya a aumentar el salario de los congresistas no en porcentaje, porque si reducimos el salario los congresistas y aumentamos en porcentualmente hablando el salario en dos o tres años volvemos a quedar igual, es que se aumente el salario de los congresistas igual al valor que se aumenta el salario mínimo, me explico.

Si el salario mínimo aumenta 30 a 50.000 pesos eso mismo aumenta el salario de los congresistas, no un porcentaje establecido en el decreto que firma el Presidente de la República de turno, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias presidente, hoy todos acá estamos de acuerdo con respecto de que un congresista gana 30 veces más que un ciudadano promedio, pero veo una pelea de que los que de la izquierda a la derecha se quieren bajar el salario esto no es un proyecto ni de izquierda ni derecha, hoy más de los 100 Senadores estamos de acuerdo que el país se sume en una indignación profunda por cuenta del aumento salarial, que la lea de los funcionarios públicos. Pero yo quiero dejar acá muy claro que esto no es simplemente un congresista acá el Presidente de ECOPETROL se gana 100 millones de pesos, el un comisionado la CREG se gana 55 millones de pesos, el Director de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco gana cerca de 80 millones de pesos, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos 80 millones de pesos y aquí todos los funcionarios del Gobierno nacional, el Presidente de Colombia se gana cerca de 55 millones de pesos y nosotros todos los funcionarios del Estado colombiano no solamente los congresistas debemos de ir directamente proporcional con el contexto social de una persona que se gana un mínimo.

Y, esta semana lo hablaba también hoy una persona que se gana un mínimo solamente le alcanza para pagar servicios públicos porque ha subido el gas, porque ha subido las tarifas de energía y para comer, no les alcanza para nada más y, es por eso Senadores que lo hable este proyecto, que todos los proyectos que se han radicado el del Senador Jota Pe el de los otros Senadores me he unido y lo he votado sí, porque es el momento de que los ciudadanos y que este Congreso vaya directamente proporcional con las necesidades y las peticiones que tienen millones de colombianos; que por eso hoy el Congreso de la República no puede ir de espalda a los ciudadanos y que muchos están haciendo política a costa de este Congreso de la República, muchísimas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo sí tengo que lamentar que gastemos tanto tiempo en algunos proyectos que salen de este Congreso, siempre he sido partícipe de que en el Senado de la República y en la Cámara deben debatirse proyectos de trascendencia nacional, yo presenté un proyecto que no ha tenido ni siquiera eh pues designado una comisión, se trata de los salarios máximos de este país, no para uno o dos sino para que haya una regla general, incluyendo las Altas Cortes, incluyendo los que están ganando en este momento dos y tres veces las empresas industriales y comerciales del Estado, las empresas de economía mixta, las entidades y las agencias, los institutos que nadie conocía, institutos fantasmas que han funcionado durante años sin saber qué hacen en este país y, yo sí creo que en el Congreso tiene que darse ojalá el próximo semestre la discusión de ese proyecto de ley.

Pero eso no quiere decir que los congresistas podamos dar el ejemplo y yo creo que eso es lo que hay que hacer en este país dar ejemplos y ese ejemplo es que un salario tan alto mientras haya personas y familias que no tienen un salario mínimo, que no tienen una pensión, que no tienen nada yo creo que no hay derecho a que el congresista nos estemos ganando más de 50 millones de pesos.

Por eso yo apoyo este proyecto, yo creo que es necesario que lo apoyemos y que lo aprobemos en el Congreso para iniciar casi que una modificación y un estudio profundo de lo que significa una modernización del Estado, aquí hay entidades medievales como las notarías de este país, medievales porque son familias y todos trabajan en las notarías ganándose en sueldos fabulosos mientras la gente pasa por al frente de una de ellas pidiendo limosna a 2 pesos para comer, por eso señor Presidente yo estoy completamente de acuerdo, vamos a tener que aprobar este proyecto y cuanto antes mejor a ver si salimos por primera vez en la historia del Congreso, donde los congresistas que ocupamos una banca podemos decirle al país “Nos vamos a recortar los salarios, porque es lo más justo.” Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente para hacerle un llamado a los Senadores y Senadoras también a la Mesa Directiva, votemos ya este proyecto, porque tenemos atrás de este proyecto una cantidad de proyectos que están para último debate y ya sabemos que este es un voto simbólico presidente, entonces los discursos los podemos echar en la próxima radicación de este proyecto cuando toda la plenaria tenga la disposición de aprobarlo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 84

TOTAL: 84 Votos

Votación Nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Sáleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Hay una proposición avalada entiendo, sírvase leerla señor secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente una proposición del Senador Ciro Ramírez avalada por la Senadora María José Pizarro de modificación sustitutiva al artículo 187 segundo inciso, esta remuneración se reajustará eventualmente anualmente en un valor igual al aumento del salario mínimo legal mensual vigente, está leída la proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, no quería dejar pasar el momento sin hacer el siguiente planteamiento, este voto que la mayoría acabamos de dar seguramente muchos de nosotros entendiendo esto como un acto de responsabilidad frente al momento político, social, económico que enfrenta el país, quienes muchas veces han utilizado la bandera de la reducción del salario en este escenario lo han hecho no desde la concepción de la que acabo de advertir, sino desde un ejercicio populista.

Senadora su presentación y se lo digo con respeto para que lo mejore para el proyecto que volverá a presentar el 20 de julio, en vez de pretender aquí tal vez ocultar o ignorar que el ejercicio político que aquí realizamos, es una actividad siempre susceptible de mejorar y no un escenario simplemente para aprovechar este tipo de discusiones que generan sentimientos en la calle y en la gente para tratar de extender la desconfianza que existe sobre el ejercicio

de la política, si aquí lográramos en algún momento entender que a pesar de las diferencias políticas, de las profundas diferencias ideológicas que tenemos, hay temas como este, que hay que abordarlos desde la sensatez y no desde el señalamiento y, se lo digo porque venía corriendo el aeropuerto aquí a cumplir con mi voto, con este acto de responsabilidad.

Pero escuché decir que quienes no lo votaran serían señalados públicamente en el próximo debate, no puede ser la amenaza, la que siga dirigiendo las decisiones importantes de este Senado y mucho menos que a quienes piensan distinto o diferente lo sigan poniendo en la picota pública, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Senador tal vez o no me comprendió o no me estaba escuchando en ese momento, pero dije precisamente que no sería yo quien lo hiciera, que esta transmisión es pública y que por lo tanto este es un simbólico no solamente responsable como usted lo ha dicho sino simbólico porque evidentemente este proyecto está virtualmente hundido, no hay tiempos para que transite, que no seré yo pero que sí cuando se radique nuevamente deberíamos poder contrastar estos votos como usted ha visto 83 votos por el sí de manera unánime, para que esto mismo se pueda replicar en una votación que seguramente habrá a partir del 20 de julio.

Así que para nada ese era el sentido de mi intervención todo lo contrario no lo haré yo, no lo hago nunca ese tipo de señalamientos, entendido desde el primer momento que el debate sí es sobre las ideas no sobre las personas y por lo tanto este voto que es un voto a conciencia, responsable y simbólico tiene que repetirse casi que exactamente igual y ojalá por unanimidad cuando repitamos esta votación aquí en el Senado.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias eh señor presidente, quienes estamos aquí representamos la democracia pero especialmente quienes estamos aquí representamos la voz de los ciudadanos de diferentes territorios, de diferentes municipios, de diferentes zonas del país y señor Presidente veo una actitud retadora, amenazante frente a cómo podría ser la votación y esta mañana pude escuchar a un integrante de, el partido Pacto Histórico en una emisora donde hablaba que era el colmo que nosotros viniéramos a trabajar dos días y que nosotros devengáramos un salario asignado o mejor construido constitucionalmente mientras que el resto de colombianos sufren una serie de circunstancias que son lamentables ante la no consecución de un empleo, ante un trabajo informal, ante la animadversión que se nos señala a quienes estamos en este Congreso de que no somos solidarios.

Pero señor Presidente muchos de los que estamos aquí en este Congreso hacemos una labor en

territorio y hacemos una labor en territorio sábados, domingos, festivos y de esa labor en territorio es de donde nacen nuestras leyes, del diálogo con la comunidad, del sentimiento que nos traslada la comunidad en los recorridos podemos nosotros expresarle a un ministro lo que está mal, lo que está bien y lo que está por mejorar en un territorio. Somos nosotros los Senadores quienes recogemos en esas visitas que no precisamente están ligadas a nuestra labor los lunes y los martes, sino de nuestra labor semanal y mensual, donde nosotros podemos ejercer una labor solidaria como aquí se reclama, pero hoy de una manera particular ad portas del cierre de una legislatura se crea la expectativa de cómo podemos votar, se genera un señalamiento de que los 83 votos puedan y deban estar en la próxima legislatura acompañando ese proceso de esa nueva acto legislativo, yo creo que la labor del congresista supera los días que estamos aquí señor Presidente (cortan sonido).

La labor del congresista supera, respaldarnos o no con un ingreso que estamos dispuestos a dar la discusión en el momento propicio de cómo se llegó a esa asignación salarial, pero yo creo que ha sido suficiente, suficiente con la estigmatización que nos hacen a los a los congresistas, creo que es suficiente los señalamientos creo que es suficiente colocar una lápida en nuestra espalda por A por B y por C por no estar acorde o no estar de acuerdo con las propuestas que han planteado desde determinado partido, yo creo que la institucionalidad también merece el respeto de quienes estamos aquí sentados señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Presidente para nadie es un secreto que todo el mundo o casi todo el mundo mira con malos ojos y señala con dedo acusador la labor de los congresistas, pero a mí lo que me parece absurdo por decirlo de alguna manera o por decirlo de otra manera me parece que es falta de ética, es que si uno es consciente de que le están pagando más de lo que uno verdaderamente merece uno se lo tiene que regresar a esa persona que le está pagando más; entonces si todas esas personas que creen que a nosotros nos están pagando más se ponen de acuerdo se van a la dirección administrativa, hablan con la directora, crean una fundación sin ánimo de lucro para apoyar a mujeres cabezas de hogar, para apoyar a niños que estén desprotegidos y esos dineros se destinan a eso entonces ellos ahí en ese momento sí de verdad que están demostrando que ellos tenían un propósito loable.

Aquí no hay ningún propósito loable aquí lo que hay es un show mediático, vayan mañana a la dirección administrativa del Senado y regresen lo que creen que les pagan de más, verá señor Presidente que regresamos el martes acá y ninguno ha ido porque es puro show, show, show y más show, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien entonces hay un artículo señor secretario acláreme, hay un artículo avalado, señor secretario hay un artículo avalado.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor Presidente, se le dio lectura a la proposición para el artículo 187.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Son dos artículos. ¿qué artículo está avalado? ya se leyó de manera que entonces vamos a someter a votación el articulado como viene en la ponencia, pero con la proposición avalada, vamos a poner en consideración si la plenaria del Senado, ah ¡perdón! la omisión del resto del articulado si la plenaria del Senado aprueba el bloque del articulado, si quiere que sea que continúe su trámite legislativo y el título del proyecto que leerá el señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición presentada por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés avalada al Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado, *por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado sea reforma constitucional y haga tránsito en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, de la lectura del articulado, bloque del articulado con la proposición presentada por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés avalada, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 83

TOTAL: 83 Votos

Votación Nominal a la Omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con la proposición presentada por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés avalada, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito en la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 27 De 2025 Senado**

por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

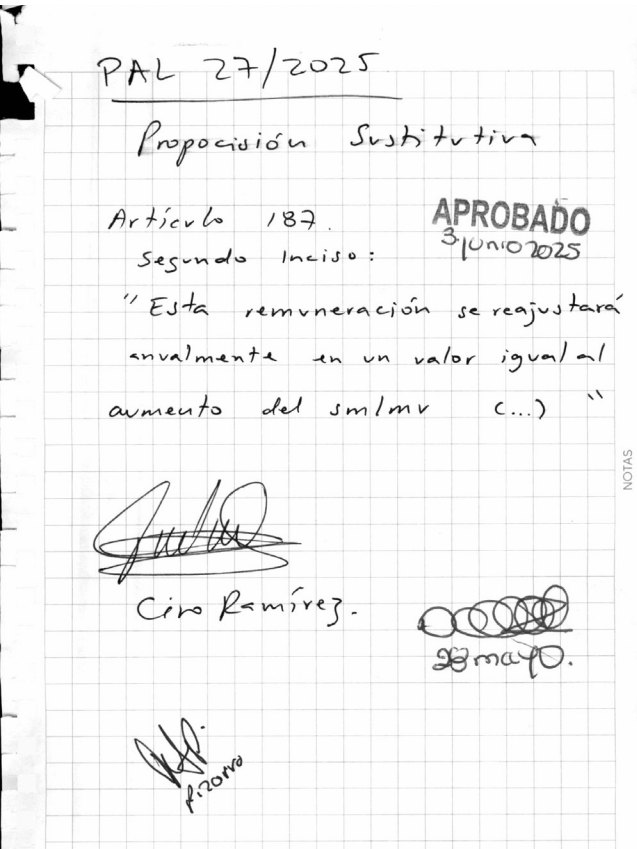
Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Sáleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés **Ciro Alejandro**
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Vaga Pérez Alejandro Alberto
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, de la lectura del articulado, bloque del articulado con la proposición presentada por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés** avalada, el título y que sea reforma constitucional y haga tránsito en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2025 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado

por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente **Ariel Fernando Ávila Martínez**.

Palabras del honorable Senador **Ariel Fernando Ávila Martínez**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Senadores y Senadoras, este proyecto hicimos una audiencia pública con el Senador **David Luna** antes de que saliera y ahora con el Senador **Temístocles** hicimos más o menos unas 30 o 40 reuniones con grupos de jóvenes de todo el país.

Senadores y Senadoras les decía que el próximo finales de octubre tenemos la elección de los consejos municipales y consejos locales de juventud, durante más de 2 años hemos tenido reuniones interminables

para esta reforma del Estatuto Juvenil, para que nos ayude a mejorar el proceso electoral que vamos a tener en octubre, pero sobre todo para que nos permita solucionar algunas líneas grises que tenemos en la ley estatutaria; sobre esta ley estatutaria tuvimos una audiencia pública en su momento fui coordinador con el Senador **David Luna**, ahora con el Senador **Temístocles** y tuvimos más o menos 42 reuniones con diferentes plataformas juveniles, llegamos a un acuerdo en casi todo, hay solo tres o cuatro artículos de un sector del Partido Conservador por los temas de diversidad en los cuales no pudimos llegar a un acuerdo, pero en todo lo demás logramos un acuerdo de mayorías en la Comisión Primera y, logramos tres cosas que son fundamentales.

Por un lado, unos parámetros mejores y solucionar problemas para la elección de los nuevos consejeros y consejeras municipales y locales de juventud, que se les den garantías, que se les dé acceso a internet, que la alcaldía o las gobernaciones convoquen las reuniones de los consejos departamentales de juventud, que la nación los escuche, es decir, que todas las y los jóvenes se sientan escuchados.

Lo segundo, que para mí es lo más importante logramos solucionar unos temas de procedimiento que en esto era difícil ¿hasta dónde iba el carácter consultivo de estos consejos municipales y locales? ¿hasta dónde ellos tenían capacidad de proposición en asambleas o consejos municipales y demás? para poder solucionar las aspiraciones que tenían las y los jóvenes.

Y, lo otro unos temas de procedimiento electoral que esto era una cosa ridícula, porque además los jóvenes que militaban en un partido podían quedar inhabilitados si se querían presentar como ediles, edilas o concejales o concejales; entonces básicamente ustedes ven el articulado está dividido en esas tres grandes soluciones que nosotros encontramos, esto no aumenta los costos, aquí no es que no vamos a aumentar costos ni a pagar sueldos ni nada todas las jóvenes y los jóvenes lo querían, tampoco estamos creando un órgano adicional que le haga control a los consejos a las asambleas o al Congreso, pero sí que ténganse que tengan la capacidad de ser escuchados y, tampoco estamos creando una nueva clientela política toda vez que lo que estamos solucionando es por ejemplo las vacancias que hay cuando un joven se gana una beca tiene que irse de la ciudad ¿cómo se reemplazan esas vacancias?.

Es una reforma a las zonas grises que había dejado la ley estatutaria del año 2016, por eso y en la medida que logramos un consenso en la Comisión primera, repito hay una discusión sobre cuatro o cinco artículos que si ustedes tienen la bondad y nos aprueban esta, el informe de ponencia pues entraremos a discutir los artículos por lo demás no sé si el Senador **Temístocles**, desea hacer uso de la palabra pero por lo demás yo lo dejaría ahí señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67

TOTAL: 67 Votos

**Votación Nominal a la Proposición Positiva
con que termina el Informe de Ponencia al
Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024
Senado**

*por medio de la cual se modifica la Ley
Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la
Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

- Amín Sáleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Guevara Robert
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina

- Espitia Jerez Ana Carolina
 - Estrada Cordero Julio César
 - Flórez Hernández Alex Xavier
 - Flórez Porras Pedro Hernando
 - Flórez Schneider Gloria Inés
 - Fuelantala Delgado Richard Humberto
 - Gallo Cubillos Julián
 - Gallo Maya Juan Pablo
 - Garcés Rojas Juan Carlos
 - García Turbay Lidio Arturo
 - González Villa Carlos Julio
 - Guerra Hoyos Andrés Felipe
 - Hernández Silva Yuly Esmeralda
 - Hurtado Sánchez Norma
 - Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 - Jiménez López Carlos Abraham
 - Lemos Uribe Juan Felipe
 - Lobo Chinchilla Didier
 - López Obregón Clara Eugenia
 - Lozano Correa Angélica Lisbeth
 - Meisel Vergara Carlos Manuel
 - Merheg Marún Juan Sammy
 - Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 - Muñoz Lopera León Fredy
 - Ortega Narváez Temístocles
 - Peralta Epieyú Martha Isabel
 - Pérez Pérez Catalina del Socorro
 - Pinto Hernández Miguel Ángel
 - Pulido Hernández Jonathan Ferney
 - Quilcué Vivas Aída Marina
 - Quintero Cardona Esteban
 - Quiroga Carrillo Jahel
 - Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 - Ramírez Lobo Silva Sandra
 - Restrepo Correa Ómar de Jesús
 - Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 - Silva Idrobo Ferney
 - Tamayo Tamayo Soledad
 - Uribe Turbay Miguel
 - Valencia Laserna Paloma Susana
 - Vega Pérez Alejandro Alberto
 - Zuleta López Isabel Cristina
- 03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente entonces para organizar el debate, tenemos 68 artículos en la ponencia de esos hay cinco artículos donde hay discusión que hay proposiciones no avaladas, en los demás o no hay proposiciones o hay proposiciones avaladas o hay constancias, en los artículos 5°, 7°, 14, 18 y 53 la Senadora Karina tiene unas proposiciones no avaladas sobre los temas de diversidad.

Yo le propondría señor Presidente, pero usted es autónomo que votáramos los artículos sin proposición o con proposición avalada y al final dejáramos la discusión de los cinco artículos, pero usted conduce el debate Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, no, así, así será honorable senador, sí, los que no tienen discusión, no tienen proposiciones o proposiciones avaladas quiere decir que se excluyen de esta votación los artículos 5°, 7°, 14, 18 y 53 los demás artículos no tienen proposiciones o proposiciones avaladas, entonces no esas no las vamos a votar todavía señor secretario, ah, pero hay uno con proposiciones avaladas, entonces señor secretario sírvase leer las proposiciones avaladas, sírvase leer las proposiciones avaladas.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente ya se las voy a leer, pero el Senador Gustavo Moreno está solicitando que aclare su voto, por un error votó no y él estaba votando sí para que conste en el acta que el resultado queda así.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Consta en el acta, pero no puedo darle el uso de la palabra porque estamos en votación, pero consta en el acta sí tranquilo Senador Moreno, sírvase ver las proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente la proposición presentada por el Senador Didier Lobo, modificando el artículo primero todas avaladas señor presidente, honorables Senadoras y Senadores, modificando el artículo primero el artículo segundo a ver segundo. El artículo segundo, modifíquese el artículo primero de la Ley 1622 el cual quedará así; objeto establecer el marco normativo institucional para fortalecer el sistema nacional de juventudes y elimina la expresión y el proceso electoral, se agregan los mecanismos de participación juvenil en los procesos democráticos incluyendo los electorales y agregan la parte final promoviendo una cultura de paz y la preservación de violencia en sus entornos.

Del Senador Didier Lobo modificando el artículo tercero, modifíquese el artículo ¡perdón! el artículo tercero que quedará así: modifíquese el artículo segundo de la Ley 1622 de 2013, artículo segundo finalidades, agregando la expresión en el numeral tercero, así como en la fiscalización de la gestión pública que les concierne y en el numeral 13 fomentar el desarrollo de habilidades para la vida, liderazgo transformador y el pensamiento crítico en las juventudes como herramientas para su empoderamiento y contribución del desarrollo sostenible del país.

De la Senadora Karina Espinosa avalada también, artículo noveno modifíquese el artículo octavo de la Ley 1622 de 2013 el cual quedará así numeral 31 consolidará y fortalecerá el portal nacional de juventudes existente “sí joven es más” se agrega eso.

De la Senadora Sandra Ramírez está excluida.

De la Senadora Karina Espinosa avalada, el artículo 23 modifíquese el artículo 23 el cual quedará así, literal E) convocar a los jóvenes en torno a la lucha contra la corrupción, la afirmó también el Senador Mauricio Giraldo y otros.

De la Senadora Nadia Blel avalada, modifíquese el artículo sexto el - ¡perdón! - el numeral sexto del artículo 33 del texto propuesto, artículo 33 numeral 6 agrega con presencia a las autoridades políticas, administrativas, civiles y miembros de corporaciones públicas territoriales.

De la Senadora Nadia Blel, modifíquese el artículo 42 del texto propuesto el cual quedará así; artículo 42 adiciones un artículo nuevo a la Ley 1622 de 2013 dice así: “Asimismo tendrán derecho a intervenir en las sesiones de las comisiones permanentes o accidentales del consejo municipales en las que se adelanten el primer debate de los proyectos de acuerdo en el marco de las políticas de juventud”.

De la Senadora Nadia Blel, modifíquese el párrafo segundo del artículo 61 del texto propuesto, artículo 61 numeral párrafo segundo, encuesta Territorial y de Juventud y o índice de Desarrollo Juvenil, agrega para la definición de los criterios de evaluación e indicadores de seguimiento la entidad territorial deberá contar con la participación de las plataformas de juventud y consejo de juventudes.

Finalmente de la Senadora Nadia Blel, un artículo nuevo, banco de proyectos juveniles, en el marco de la autonomía territorial las asambleas departamentales y consejos municipales crearán el Banco de Proyectos Juveniles que tendrán como finalidad la convocatoria selección y posterior implementación de propuestas, proyectos e iniciativas de políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades sociales, económicas, culturales, recreativas, ambientales, educativas de ciencia, tecnología e innovación de la juventud de su territorio, las convocatorias serán públicas garantizando los principios de objetividad, transparencia y publicidad, podrán hacer parte de los procesos de convocatoria y las iniciativas presentadas por los consejeros de juventud y las prácticas organizativas juveniles en los términos del numeral

cuarto de la ley quinta de 1000 quinta, del artículo quinto de la Ley 1622 de 2013 o la disposición que hagan sus veces. Está leído, señor presidente, las proposiciones avaladas.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces repito que vamos a votar el articulado del proyecto, las proposiciones, el articulado con proposiciones avaladas que acaban de ser leídas por el señor secretario y se exceptúan los artículos 5°, 7°, 14, 18 y 53, continúa la discusión.

Me piden que saquemos el seis de la votación, muy bien entonces se excluye el seis, vamos a votar el resto del bloque mencionado, quedan solamente excluidos 5°, 6°, 7°, 14, 18 y 53 ¿aprueba la plenaria del Senado?

Es Estatutaria abra el registro señor secretario, está abierto el registro honorables Senadoras y Senadores, abierto el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con modificación, artículo nuevo, se excluyen los artículos 5°, 6°, 7°, 14, 18 y 53 del Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2°, 3°, 9°, 23, 33, 34, 42, 61 y el artículo nuevo, excluyendo los artículos 5°, 6°, 7°, 14, 18 Y 53, del Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

TOTAL: 65 Votos

Votación Nominal a la Omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2°, 3°, 9°, 23, 33, 34, 42, 61 y el artículo nuevo, excluyendo los artículos 5°, 6°, 7°, 14, 18 y 53 al Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado

por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores
Por el Sí

- Amín Sáleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Guevara Robert
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Fuelantala Delgado Richard Humberto
- Gallo Cubillos Julián
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Turbay Lidio Arturo
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2º, 3º, 9º, 23, 33, 34, 42, 61 y el artículo nuevo, excluyendo los artículos 5º, 6º, 7º, 14, 18 y 53, del Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado.

9

APROBADO
3 junio 2025

PROPOSICIÓN

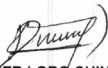
Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones."

Solicito la modificación del artículo 2 del Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 1o de de 2013 la ley 1622 el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Establecer el marco normativo e institucional para fortalecer el sistema nacional de juventud y el proceso electoral los mecanismos de participación juvenil en los procesos democráticos, incluyendo los electorales, así como garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil, personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad, y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que garanticen su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país, asegurando líneas de comunicación eficientes, pertinentes y útiles a los diferentes sectores sociales que permitan una adecuada divulgación y comprensión de los procesos y acciones dirigidas a la juventud, promoviendo una cultura de paz y la prevención de violencias en sus entornos


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Aprobado
3 JUNIO 2025

PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2024 Senado. "Por medio de la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones."

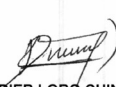
Solicito la modificación del artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2024 Senado.

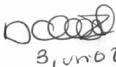
El cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. FINALIDADES. Son finalidades de la presente ley las siguientes:

1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.
2. (.....)
3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación, incluyendo los espacios de dialogo y concertación de la paz así como en la fiscalización de la gestión pública que les concierna.
(.....)
13. Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida, el liderazgo transformador y el pensamiento crítico en las juventudes, como herramientas para su empoderamiento y contribución al desarrollo sostenible del país.


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República


3 JUNIO 2025





KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026



Karina Espinosa
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 049 SENADO 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013, MODIFICADA POR LA LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el numeral 31 del Artículo 9 del Proyecto de Ley número 049 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.", en el siguiente sentido:

"...**ARTÍCULO 9.** Modifíquese el artículo 8 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así:

31. Creará el portal de juventud del país Consolidará y fortalecerá el portal nacional de juventud existente "Si Joven Es Más+", a cargo de la entidad rectora del Sistema Nacional de Juventudes con información de todos los sectores y enlaces a cada una de las instituciones del Estado. El portal incluirá información de oferta y demanda de servicios para garantía de los derechos expresados en esta ley con la posibilidad para los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes de incluir información propia para consulta pública. Todas las organizaciones sociales e instituciones públicas de carácter municipal, departamental y nacional, que desarrollen programas y proyectos con jóvenes, deberán registrar información actualizada en el portal sobre oferta y demanda, líneas de trabajo e indicadores de implementación de políticas, para garantizar la participación y el control social de los jóvenes."

Cordialmente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República


Mauricio Giraldo


3 JUNIO 2025



**Partido
Conservador**



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Así es

APROBADO
31/01/2025

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 049 DE 2024 SENADO. *“Por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.”*

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Modifíquese el artículo 42 del texto propuesto el cual quedará así:

ARTÍCULO 42. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1622 de 2013:

ARTÍCULO 50A. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS. El Consejo de Juventud y las Plataformas de Juventud, designarán dos voceros respectivamente, que tendrán derecho de participar en una audiencia pública previa a la aprobación de los planes de desarrollo, políticas de juventud y de los presupuestos públicos del nivel territorial correspondiente.

Así mismo, tendrán derecho a intervenir en las sesiones de las comisiones permanentes o accidentales de los Concejos Municipales en las que se adelanten el primer debate de los proyectos de acuerdo en el marco de las políticas de juventud.

De usted,



NADYA BUEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA


18 mayo 2025

 **Partido Conservador**

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
PROYECTO DE LEY

Andrés
APROBADO
31 mayo 2015

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 049 DE 2024 SENADO. “*Por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*”

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 61 del texto propuesto el cual quedará así:

ARTÍCULO 61. Modifíquese el artículo 72 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así: ARTÍCULO 72. SISTEMA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO.

(...)

PARÁGRAFO 2. Encuesta Territorial de Juventud y/o Índice de Desarrollo Juvenil. Cada ente territorial y la nación deberá adelantar el diseño, ejecución y evaluación de la Encuesta de Juventud y/o Índice de Desarrollo Juvenil de su respectiva jurisdicción. En todo caso, éstos serán un insumo para la Política Pública territorial y deberá adelantarse con una periodicidad de cada cuatro años.

Para la definición de los criterios de evaluación e indicadores de seguimiento la entidad territorial deberá contar con la participación de las plataformas de juventud y consejo de juvenitudes.

(...)

De usted,


NADYA RUEL SCAFF
SENADORA DE LA REPÚBLICA



 **Partido Conservador**

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
SENADO DE LA REPÚBLICA

Arbol

APROBADO
31 mayo 2025

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 049 DE 2024 SENADO. *"Por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones."*

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de la Honorable Plenaria del Senado, la siguiente proposición al texto del articulado propuesto en la ponencia para segundo debate al proyecto de ley referido:

Adiciónese un artículo nuevo del texto propuesto así:

ARTÍCULO NUEVO. BANCO DE PROYECTOS JUVENILES. En el marco de la autonomía territorial las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales crearán el Banco de Proyectos Juveniles, que tendrá como finalidad la convocatoria, selección y posterior implementación de propuestas, proyectos e iniciativas de política pública dirigidas a satisfacer las necesidades sociales, económicas, culturales, recreativas, ambientales, educativas, de ciencia tecnología e innovación de la juventud de su territorio.

Las convocatorias serán públicas garantizando los principios de objetividad, transparencia y publicidad. Podrán hacer parte de los procesos de convocatoria las iniciativas presentadas por los consejeros de juventud y prácticas organizativas juveniles en los términos del numeral 4 del artículo 5 de la ley 1622 de 2013 o la disposición que haga sus veces.

De usted,


NADYA EVEL SCAFF
SENADORA DE LA REPÚBLICA

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien entonces tenemos los artículos mencionados pendientes 5°, 6°, 7°, 14, 18, 53, alguno, ¿ninguna tiene proposiciones avaladas? muy bien, entonces hay proposiciones sobre varios de esos artículos, pero no están avaladas, de manera que vamos a proceder, Senadora Karina usted pidió el uso de la palabra Senadora Karina Espinosa.. ¡Ah! Ok, Senadora Karina usted es autora de las proposiciones de los seis artículos ¿cierto? adelante Senadora Karina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas, estas proposiciones fueron radicadas por el Senador Mauricio Giraldo y mi persona, al mismo tema de siempre, el tema de ideología de género, de enfoque de género y yo les voy a leer el artículo 53 para que ustedes me entiendan de qué estamos hablando que me parece gravísimo. Las plataformas departamentales y del distrito capital serán conformadas por dos delegados un hombre y una mujer y una persona de género

diverso proveniente de cada plataforma local, los cuales deberán tener una identidad de género distinta entre sí garantizando que al menos cada dos años una persona sea no binaria, no binaria sea seleccionada, en el caso de que no exista una persona no binaria por motivo de estar en este espacio de participación las delegaciones deberán seguir siendo paritarias.

Esto es una parte del artículo yo realmente estoy muy preocupada esto es un proyecto de ley que cambia el Estatuto de Juventudes no entiendo por qué en todos estos artículos se usa el tema de ideología de género de enfoque de género que hemos venido teniendo como discusión aquí en el Congreso, todos los proyectos de ley presentan esta alerta hay un mico en todos los proyectos de ley no solo en este en la ley estatutaria que viene incluso se incluye el aborto en las comunidades indígenas, entonces yo sí le pido a la plenaria vamos a votar el estatuto de jóvenes se están haciendo unas modificaciones en temas de juventudes ¿qué juventud le queremos dejar a Colombia? yo hago un llamado de atención a todos los que tenemos niños, niñas y jóvenes en la casa, por favor no sigamos educando ni pervirtiendo nuestra sociedad con estos temas, los que creemos diferentes somos mayoría.

Yo no quiero seguir dando este tipo de discusiones, pero sí pido también respeto en esta plenaria con estos temas, todos los proyectos de ley que debatimos tienen que incluir a estos temas por todos lados, es un afán de educar a nuestra sociedad en estos temas y no lo vamos a permitir.

Yo hago esta alerta y hago un llamado de atención porque no es posible que esto nos siga pasando, yo creo que aquí hay personas que creen en la familia, que queremos construir una sociedad distinta, que nos respeten, así como lo respetamos, pero no nos incluyan este tipo de temas en todos los proyectos de ley, muchas gracias. Son seis artículos, el artículo 6° el artículo 5°, el artículo 7°, el artículo 14, el artículo 18 y el artículo 53. Entonces yo le pido señor Presidente someterlos a votación o todos en una o uno por uno.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, yo con el respeto que me merecen todos mis compañeros que me merecen la iniciativa de la cual además soy coautora, yo sí quisiera muy respetuosamente pedirle al secretario nos aclare los tiempos de esta iniciativa y por qué lo digo y lo digo con mucho respeto, queridos colegas estamos a punto de culminar un periodo legislativo en lo particular tengo más de tres proyectos de ley que están a la espera de ser debatidos o de lo contrario serán hundidos por trámite según las cuentas y el trabajo que se hizo, esta iniciativa está ya archivada por tiempos queridos colegas y claro este es el escenario para debatir.

Pero yo sí quisiera que de verdad revisáramos la posibilidad de dar prioridad a los temas que son viables en este ejercicio, adicional a eso nosotros respetuosamente viendo lo complejo de la agenda

le habíamos solicitado a los autores principales de la iniciativa precisamente plantear a la mesa directiva y a la Secretaría General la posibilidad de que no fueran incluidos en el orden del día, porque sabíamos que esto iba a suceder.

Entonces, entonces yo sí le pido señor secretario con mucho respeto se aclare porque yo tengo entendido que mi compañero y colega representante a la Cámara Daniel Carvalho expresó que retiraba o que pedía que no fuera discutida la iniciativa, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero tocar el tema sobre la inclusión de no binario en este proyecto de ley y en todos los proyectos de ley, resulta que la Corte Constitucional mediante Sentencia T-33 del 2002 dirigida al Congreso de la República hace un exhorto y a la Registraduría Nacional del Estado Civil de incluir la opción de sexo no binario la cédula de ciudadanía y eso ya ocurre, es más se dio un plazo de 6 meses para que quien quisiera cambiar el sexo en su cédula vigente a no binario pudiese hacerlo, entonces a mí sí me parece muy grave que aquí en el Congreso entonces pensemos que las sentencias de la Corte Constitucional no se deben cumplir, se deben cumplir en todo, porque unas sí y otras no según la preferencia ideológica o política de cada cual se vuelve complejo y este tema del género y del sexo de verdad que es muy polémico, pero más polémico me parece es no atender a algo que es una realidad social que ha reconocido la Corte Constitucional por hacer parte del libre desarrollo de la personalidad y de los derechos fundamentales de la persona en función de que todos tenemos igual dignidad bajo la Constitución política de Colombia.

Entonces los derechos de la mayoría no pueden apabullar el derecho de la minoría a su autor reconocimiento, gracias señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Para aclarar la pregunta de la de la Senadora Carolina Espitia, es que este por ser un proyecto ley estatutaria la Ley 5ª establece que solamente es más bien que deben ser aprobados en una sola legislatura y esta legislatura finaliza el 20 de junio, por lo tanto, los tiempos son limitados para superarlo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, voy a pedir silencio los que están acá al lado mío pero acabo de escuchar algo acá de un senador que tengo al frente que me sirve para lo que voy a decir y es no engañemos a la gente, oiga decenas y decenas de millones de pesos se gasta el Senado de la República para traer a los congresistas de sus regiones a una plenaria el día de hoy, para que hagamos algo tan vergonzoso como lo que estamos haciendo hoy, yo llevo cerca de 3 años como Senador y nunca había visto una ridiculez de esta, o sea, una

plenaria desperdiciada presidente votando proyectos que sabemos que están hundidos, acabamos de votar un proyecto que la misma ponente dijo que era un voto simbólico, porque reconoce que está hundido, estamos votando un proyecto que sabemos que está hundido lo acaba de confirmar el secretario y viene otro proyecto que está hundido, porque también es una Ley Estatutaria y en eso se va a ir la plenaria presidente.

Yo le agradezco a la Senadora Aída Quilcué que está manifestando que va a pedir el aplazamiento de ese proyecto, oiga tantas cosas que están esperando los colombianos, tantas soluciones que le podemos dar a través de los proyectos que están en la lista del orden del día y nosotros aquí ridículamente votando proyectos que están hundidos Presidente.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí bueno, a la mesa directiva le corresponde poner las leyes estatutarias arriba, pero le pregunto al señor ponente porque si pues ya el señor secretario ha expresado que este proyecto está hundido ¿para qué le damos el trámite y seguimos con los siguientes proyectos? sí ha aceptado el señor ponente Ariel Ávila que pasemos al siguiente proyecto y, creo que está en las mismas circunstancias ¿o no señor secretario? ¡Ah! pero ese... ese pidieron el aplazamiento, si queda aplazado y el y el siguiente proyecto señor secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ya, ya, ya Presidente solamente para manifestarle que hay una proposición radicada del Senador Benavides, la Senadora Clara y otros Senadores solicitando el aplazamiento que usted ya acaba de anunciar del proyecto y entiendo que ya ha sido o si quiere someter a consideración esta propuesta.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No ya, ya está aplazada ya no es necesario señor secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado

por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, gracias señor Presidente, este proyecto tuvo un largo debate en la sesión que hicimos virtual y presencial, ya se votó la primera parte está el articulado y es el de reconocimiento de Comuneros del Sur de 1.800 que cumplen 225 años precisamente para enaltecer a los municipios de la Sabana del departamento de Nariño, entonces solicitamos que continúe la votación, porque quedamos en la mitad de la misma.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Dice el señor secretario que hay una serie de proposiciones, señor secretario sírvase informar qué proposiciones tenemos radicadas y qué dicen esas proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente me informan que solo una proposición que es avalada y dice lo siguiente: artículo 9° educación y difusión de la historia, autorícese al gobierno nacional en colaboración con las entidades educativas y culturales a implementar programas de educación que incluyan la historia del movimiento de los Comuneros del Sur en los currículos escolares de los municipios de Túquerres, Guaitarilla, Imues, Ospina y Sapullés, estos programas deben promover el entendimiento y la valoración de la independencia y la resistencia comunitaria en la región, así como la participación activa de los ciudadanos en la conmemoración de este evento histórico.

Parágrafo. Los programas que hace el anterior artículo deberán ser presentados por las instituciones educativas públicas de la Secretaría de Educación o antes de los organismos que haga sus veces de estos municipios para su financiación con cargo a la participación en los integrantes corrientes de la nación destinados por la ley para tales áreas de inversión social. Firma la Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez* y está avalada, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

¡Está avalada! señor secretario se había presentado un conflicto por el título del proyecto, señor secretario pare bola para acá para la mesa directiva, título del proyecto ¿cómo queda? ¿qué modificación tuvo?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sobre el título no tengo ninguna proposición en la mesa señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Cómo quedó Movimiento Comuneros del Sur de 1.800 señor Presidente así está.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No por favor señor presidente se requiere la proposición para modificar el título para que haya claridad y leerla.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí por favor la proposición del título del proyecto senador Benavides, pásela Senador Benavides para leer el título, muy bien entonces sírvase leer la proposición con el nuevo título del proyecto por favor.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente el nuevo título quedaría así: por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta comunera del sur de 1.800 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien entonces vamos a votar el bloque, el artículo, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente corrijo, pero es que la proposición dice comunera honorable Senador.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Entonces ¿cómo es?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta de los Comuneros del sur de 1.800 y se dictan otras disposiciones, firma el Senador Carlos Alberto Benavides, está leído el título señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con el artículo nuevo propuesto por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez avalada al Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora del proyecto de ley número 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta de los comuneros del sur de 1800 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado el artículo nuevo propuesto por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavidez Mora y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53
Por el No: 04
TOTAL: 57 Votos

Votación Nominal la Omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado el artículo nuevo propuesto por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavidez Mora y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado

por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta de los comuneros del sur de 1800 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores
Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Sáleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabon Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Tamayo Tamayo Soledad
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney

03.VI.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado el artículo nuevo propuesto por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavidez Mora y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado.

Carolina

ESPITIA

SENADORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

APROBADO

3 JUNIO 2025

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 123 de 2024 “por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento ~~insurgente~~ de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Educación y Difusión de la Historia:

Autorícese al gobierno nacional, en colaboración con las entidades educativas y culturales, a implementar programas de educación que incluya la historia del Movimiento de los Comuneros del Sur en los currículos escolares de los municipios de Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina y Sapuyes. Estos programas deben promover el entendimiento y la valoración de la independencia y la resistencia comunitaria en la región, así como la participación activa de los ciudadanos en la conmemoración de este evento histórico.

Parágrafo: Los programas a que hace el anterior artículo deberán ser presentados por las instituciones educativas públicas a las Secretarías de Educación o ante el organismo que haga sus veces de los municipios de Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina y Sapuyes, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

26 mayo 2025

Carolina

ESPITIA

SENADORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

APROBADO

3 JUNIO 2025

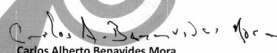
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

TÍTULO

Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado: “Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.” de la siguiente forma:

“Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta de los comuneros del sur de ~~Nariño~~, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.” ~~y se dictan otras disposiciones~~

Atentamente,



Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República - Pacto Histórico

26 mayo 2025

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado,
260 de 2023 Cámara**

*por medio de la cual se adoptan medidas de
alivio a obligaciones financieras de pequeños y
medianos productores agropecuarios.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de los impedimentos presentados por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico.

Siendo las 8:12 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día de mañana miércoles 4 de junio de los corrientes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

La Primera Vicepresidente,

LORENA BEATRIZ RÍOS CUÉLLAR.

La Segunda Vicepresidente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.

El Subsecretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ.*